



ceipaz



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en España

# Seminario RESOLUCIÓN 1325: El papel de las MUJERES en la construcción de la PAZ

RELATORÍA, PROGRAMA,  
LISTADO DE PARTICIPANTES Y DOCUMENTO MARCO

Con el apoyo de:



CaixaForum – Auditorio  
Madrid, 2 de febrero de 2010

## SEMINARIO SOBRE LA RESOLUCIÓN 1325: El papel de las mujeres en la construcción de la paz

---

### RELATORÍA

Celebrado en Madrid (CaixaForum), el día 2 de febrero de 2010 a iniciativa de la Fundación Cultura de Paz – CEIPAZ y la Embajada de Suiza en España, contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Asistieron más de ciento ochenta participantes: Policy-makers, diplomáticos, organizaciones de la sociedad civil, centros de estudio e investigación y medios de comunicación.

El seminario sobre la Resolución 1325 ha tenido por objetivo realizar un balance de los logros y principales retos que enfrenta la puesta en práctica de la Resolución con motivo del décimo Aniversario de su aprobación por parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

También ha sido objetivo del seminario el análisis de la experiencia española y suiza en la aplicación de sus Planes de Acción con objeto de identificar las buenas prácticas de estos Gobiernos en la aplicación de esta resolución, así como los principales obstáculos y desafíos que enfrentan.

El seminario se apoyó en un documento de referencia (documento marco) que sintetiza las principales ideas, iniciativas y propuestas sobre la Resolución 1325: la Resolución y los instrumentos complementarios, la agenda internacional de paz y género, obstáculos y retos pendientes y las propuestas tratadas en los diferentes encuentros internacionales sobre esta resolución.

### Inauguración

---

- **Soraya Rodríguez**, Secretaria de Estado de Cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- **Inés Alberdi**, Directora Ejecutiva de UNIFEM
- **Thomas Greminger**, Embajador, División Seguridad Humana, Ministerio de Asuntos Exteriores de Suiza
- **Federico Mayor Zaragoza**, Presidente de la Fundación Cultura de Paz.
- **Manuela Mesa**, Directora de CEIPAZ-Fundación Cultura de Paz.

A las 10h toma la palabra **Manuela Mesa**.

Buenos días, en primer lugar agradecer la numerosa asistencia al seminario y la presencia de las personalidades que forman parte de la mesa inaugural.

Toma la palabra **Federico Mayor Zaragoza**, Presidente de la Fundación Cultura de Paz.

Quiero, en primer lugar, alabar el papel de las “mujeres invisibles” que aportan tanto a la construcción de la paz. En el libro “1325 mujeres tejiendo la paz” (Icaria, 2009) he encontrado las palabras de Gertrude Mongueta “Ha llegado la hora de que los hombres se unan a las mujeres en su lucha por la igualdad”. Sin duda, las mujeres deben llegar, no solo a los aledaños del poder, sino a formar parte de la toma de las decisiones. También quiero citar la importancia de las palabras de Eleanor Roosevelt “No basta con hablar de paz, debemos creer en ella y trabajar para conseguirla”.

Los hombres han sido los protagonistas de la cultura de guerra y, sin embargo, las mujeres piensan más en las generaciones venideras y eso posibilita la paz. En uno de mis encuentros con Nelson Mandela me dijo: “La cultura de la paz no será posible mientras al menos el 15-20% de las mujeres sean partícipes de las decisiones de paz”.

A continuación toma la palabra el Embajador suizo **Thomas Greminger**.

Si miramos la historia de Suiza, nuestro país no se ha destacado por ser pionero en la defensa de los derechos de las mujeres. Éstos no fueron reconocidos hasta 1961 y en un canto no fue hasta 1991, que la mujeres adquirieron el derecho al voto. Pero los cambios se producen y yo quiero hablarles de algunos hechos que muestran el compromiso del gobierno suizo con la resolución 1325.

Desde que en el año 2000 se adoptó la Resolución, las organizaciones de la sociedad civil y el representantes del gobierno participaron de un proceso inclusivo de discusión, a partir del establecimiento de las “mesas redondas sobre género y construcción de la paz. Estas mesas sirvieron de plataforma para el intercambio de puntos de vista y para elaborar estrategias para una aplicación coherente de la resolución. También se creó un grupo interministerial que en consulta con las organizaciones de la sociedad civil permitió elaborar un Plan de Acción en 2007. El Plan de Acción ha tenido un impacto en distintos ámbitos. El primero en la incorporación de la dimensión de género en los programas de desarrollo en el marco del Ministerio de Asuntos Exteriores. En segundo lugar, se ha introducido algunas herramientas de seguimiento de la resolución. En tercer lugar se ha logrado un incremento en el número de mujeres designadas para distintas acciones, en misiones diplomáticas y en la propia estructura del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Defensa. Y en cuarto lugar, hemos impulsado que la dimensión de género se tenga en cuenta en el ámbito de Naciones Unidas, particularmente en la Comisión de Consolidación de la Paz.

Aunque no ha sido un camino fácil y todavía quedan muchos retos pendientes, estamos muy motivados para seguir trabajando en esta dirección.

Posteriormente, toma la palabra **Inés Alberdi**, Directora Ejecutiva de UNIFEM.

Celebro estar aquí en el décimo aniversario de la aprobación de la Resolución 1325. No obstante, resulta difícil hacer balance de la adopción de esta Resolución: Durante años no se ha cumplido. En numerosos procesos de paz recientes, no hubo ni una sola mujer en la mesa de negociaciones, ni firmando el tratado de paz, ni entre los mediadores, o simplemente para dar testimonio. Y el uso deliberado, e impune, de la violencia sexual como arma de guerra se ha convertido en un crimen habitual de nuestra era.

Es difícil hacer balance en este décimo aniversario de la 1325 precisamente porque no disponemos de datos para medir progresos y exigir responsabilidades, ni a nivel nacional ni dentro de las Naciones Unidas. No tenemos indicadores para ejercer un seguimiento, ni metas formales que cumplir, y así es difícil pasar a una implementación real. No podemos olvidar el poder de los números.

UNIFEM ha asumido el liderazgo en el desarrollo a nivel global de una serie de indicadores que faciliten el seguimiento sistemático y evaluación de la implementación de 1325. Es fundamental que los compromisos se puedan medir, sean visibles, y puedan ser respondidos. Sin datos, sin evidencias, resulta muy difícil a los activistas y ciudadanos exigir el rendimiento de cuentas de la autoridad de turno. Como se dice habitualmente, lo que no se cuenta, no cuenta.

En los últimos años, UNIFEM ha apoyado iniciativas al nivel local en varios países en conflicto, o en fase de recuperación, orientadas a potenciar la participación de las mujeres en la consolidación de la paz. De este modo, trabajamos en Haití, el Congo, Liberia, Timor Leste, Uganda, Costa de Marfil, Nepal, y Sierra Leona. Para nosotros, es de suma importancia capacitar a las mujeres para que puedan tener voz y voto allí donde se toman las decisiones importantes que afectan los derechos y necesidades de las mujeres.

Excluir a la mitad de la población no solo acarrea malos resultados, sino que es una vulneración de los derechos más básicos y del principio de igualdad.

A la vez, tenemos la intuición y la esperanza de que estamos en un momento de cambio y oportunidad. La semana pasada se ha celebrado una conferencia en Londres sobre el futuro de Afganistán. En principio las mujeres afganas no tenían ningún rol oficial en la conferencia, pero un grupo de mujeres representativas de la sociedad civil afgana viajó a Londres con la ayuda de UNIFEM y del Instituto foro Inclusive Security, para presentar sus posiciones y exigencias a los mandatarios ahí reunidos, y para demostrar que, con o sin invitación, las mujeres afganas no quieren ser invisibles, ni guardar silencio. Y la mayoría de sus recomendaciones fueron incluidas en el comunicado final de la conferencia.

A continuación, interviene **Soraya Rodriguez**, Secretaria de Estado de Cooperación.

Felicito a la Fundación Cultura de Paz por la oportunidad en la organización de este seminario. Los datos, tras diez años desde la aprobación de la Resolución 1325 no son muy positivos, sin embargo, después de tantos siglos de invisibilidad y desigualdad, que el Consejo de Seguridad de la ONU se pronunciará sobre el concepto de género en relación con los conflictos internacionales lo considero un elemento crucial para trabajar sobre una base diferente. La R1325 ha dado pie a otras cuatro resoluciones y dieciséis países han aprobado ya planes de acción nacionales, pero también es cierto que siguen produciéndose conflictos armados donde las peores consecuencias las siguen sufriendo la población que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad. La violencia y los conflictos no hacen más que agudizar la desigualdad preexistente, dándose situaciones dramáticas como en Liberia donde el 93% de las mujeres y las niñas han sufrido violencia sexual a lo largo de su vida.

Desde la AECID somos muy conscientes de que sin paz no hay desarrollo y sin desarrollo no hay paz, y que ninguno de ellos se puede imponer, sino que se deben construir con todos los agentes sociales y que el papel de las mujeres es fundamental.

Para la cooperación española, la política de género no es un objetivo, es un instrumento: la incorporación de las mujeres a los procesos de desarrollo es la mejor garantía para obtener resultados exitosos.

Finalmente, toma la palabra **Manuela Mesa** para agradecer las intervenciones de todos ellos y para dar por inaugurado el seminario.

## **MESA 1: Balance de una década desde la aprobación de la Resolución 1325: los planes de acción nacionales y el enfoque de la Unión Europea**

---

Modera: **Manuela Mesa**, Directora CEIPAZ-Fundación Cultura de Paz

- **Elena Montobbio**, Jefa del Departamento de Cooperación Sectorial y de Género de la Agencia Española de Cooperación (AECID)
- **Belén Caballuc**, *El observatorio de la mujer en las Fuerzas Armadas*, Gabinete de la Subsecretaria de Defensa, Asesora para cuestiones jurídicas en temas de igualdad. Ministerio de Defensa
- **Marc-Alain Stritt**, Representante del Ministerio de Defensa, Protección de la Población y Deportes de Suiza.
- **Sanne Tielemans**, European Peacebuilding Liaison Office (EPLO)
  
- ¿De qué manera España y Suiza se han comprometido en implementar la Resolución 1325 y cuales han sido las principales iniciativas que se han llevado a cabo en el marco del Plan de Acción?
- ¿Qué puede hacer la comunidad internacional para apoderar a las mujeres en las zonas en conflicto y quiénes son los principales actores?

**Manuela Mesa**, toma la palabra para dar comienzo a la primera mesa del seminario recordando a las y los asistentes que uno de los objetivos del seminario es profundizar

sobre los planes de acción de España y Suiza y que de ello tratará esta mesa. A continuación presenta a los panelistas y les da la palabra.

Interviene **Elena Montobbio**, Jefa del Departamento de Cooperación Sectorial y de Género de la AECID.

Creo que todas y todos compartimos el análisis de la situación de las mujeres en los conflictos y de su situación de vulnerabilidad y será desarrollado ampliamente en muchas de las intervenciones de hoy, por ello quiero centrar mi intervención en la respuesta y en los retos y dificultades que enfrentamos desde la AECID y las políticas públicas de cooperación al desarrollo para atender nuestro mandato de atención a la pobreza extrema que se agudiza en situaciones de conflicto.

Es indispensable contar con un enfoque de género que facilite la defensa de los derechos de las mujeres y los cambios sociales, especialmente en las políticas de paz en donde siempre han estado excluidas.

Entre los avances normativos a nivel nacional, debemos destacar la Ley Orgánica para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres que se aprobó en 2007, en el mismo año el Plan de acción del Gobierno de España para la aplicación de la Resolución 1325 y varios documentos estratégicos, estudios diagnósticos y plan director realizados a lo largo de 2008 y 2009.

Para dar idea del compromiso real, en cuanto a su implementación en la práctica, en la última reforma de la AECID se ha constituido un departamento de género que da idea de la importancia que tiene esta cuestión en la política de cooperación pública. También entre los años 2005-2008 hemos aumentado la dotación presupuestaria de la partida CAT CRS (prevención de conflictos y construcción de la paz) a 142 millones de euros, el doble del periodo anterior. Entre 2004-2008 el aumento presupuestario en el sector de género ha pasado de un 3,26% al 8,28 % del presupuesto de cooperación (de 50 a 299 millones de euros). Sabemos que la dotación de recursos es un aspecto muy importante para avanzar pero sin olvidar la calidad de las actuaciones y los indicadores.

Los países a los que hemos dirigido nuestros principales esfuerzos son Colombia, territorios Palestinos y Balcanes. El resumen de las temáticas abordadas: protección de mujeres en situación de conflicto, prevención de la violencia, participación de las mujeres en materia de construcción de paz, sensibilización y formación.

Los retos que debemos afrontar constituyen las líneas de trabajo para los próximos años: Impulsar la coordinación con países con planes de acción y con otros donantes implicados, definir posicionamiento estratégico, aprovechar las capacidades de otros actores del Estado, los centros de investigación y la sociedad civil, mejora de los sistemas de información, promover la participación de las mujeres a través de sus organizaciones, incrementar los recursos humanos en este sector y liderar otras

internacionalmente la adopción de estas políticas. Agradecer a las organizaciones de la sociedad civil la sensibilidad, detección e identificación de los temas de interés, seguimos trabajando para poder estar a la altura de sus demandas.

Sin duda, entre los retos a enfrentar: no contamos con los recursos humanos suficientes para dar una respuesta adecuada a todas las necesidades que se plantean sobre esta cuestión, tenemos que avanzar en la medición y en los indicadores que nos aporten la información fiable para ofrecer a los ciudadanos, los recursos financieros aún son insuficientes y debemos hacer un esfuerzo adicional en coordinarnos con otros actores.

A continuación interviene **Marc Alan Stritt**, representante del Ministerio de Defensa y Protección de la población de Suiza.

Con respecto al Plan de Acción de Suiza, decir que en él han intervenido todos los ministerios por lo que es, de hecho, un Plan de todo el Gobierno suizo que incorpora también las aportaciones de las ONG´s y la sociedad civil. Resaltar que no se trata de un plan estático, sino dinámico y mejorable que tiene que servir como elemento de concienciación y que forma parte de la política de seguridad de Suiza. El Plan esta concebido de acuerdo a la estructura de la Resolución 1325 y su contenido. Quiere ser un plan con medidas concretas, no sólo lleno de buenas palabras, sino con todo lo que nosotros queremos y debemos hacer. Las tres líneas de actuación del Plan son: participación de las mujeres en el sostenimiento de la paz, prevención de la violencia contra las mujeres y la protección de sus necesidades y derechos y, por último, promover la perspectiva de género en todos los proyectos programas de sostenimiento de la paz.

Nuestro Ministerio de Defensa ha adaptado su funcionamiento para facilitar la participación de las mujeres en todas las actuaciones de sostenimiento de la paz. Para este ministerio, uno de los criterios para decidir su apoyo a programas concretos es la evaluación de la participación de las mujeres en ellos. También hemos dado importancia a qué es lo que se considera crimen sexual. Insistir, como la mayoría de los ponentes, en la necesidad de hacer mayores esfuerzos en la formación. Nunca se forma demasiado en este tema. Nuestras tropas deben saber cómo identificar y reaccionar ante la violencia sexual. Ahora hemos introducido la perspectiva de género en todas aquellas acciones que venía desarrollando nuestro ejército en las acciones de paz.

También estamos realizando esfuerzos en las dotaciones económicas y en los recursos humanos, especialmente en la formación. Estamos asimismo realizando un esfuerzo por dar a conocer el Plan, está disponible en cuatro idiomas y en Internet, lo hemos distribuido a todos los miembros del parlamento. No obstante, el Plan está sujeto a una revisión periódica y tenemos la voluntad de seguir integrando las aportaciones de la sociedad civil.

Estamos satisfechos por haber conseguido concienciar en temas de género a sus Fuerzas Armadas, pero lamentamos no haber sabido incrementar el número de mujeres en el Ejército. En estos momentos contamos con menos de un 1% de mujeres, para los hombres su paso por el Ejército es obligatorio mientras que para las mujeres es voluntario. En cambio de nuestros militares en misiones de paz, un 6,7% son mujeres. Nuestro esfuerzo debe centrarse en el reclutamiento de más mujeres y en crear las condiciones para que las mujeres accedan a todas las misiones en las adecuadas condiciones. También estamos haciendo esfuerzos por conocer en profundidad las experiencias de las mujeres en estas operaciones para aprender las buenas prácticas y seguir avanzando. Es de nuestro interés conocer y compartir las experiencias entre los países que contamos con un Plan de Acción sobre esta Resolución, para hacer una guía de buenas prácticas que nos permita avanzar a todos.

A continuación toma la palabra **Belén Caballuc**, del Observatorio de la Mujer de las Fuerzas Armadas españolas.

La implicación del Ministerio de Defensa en la elaboración del Plan de Acción español ha sido intensa desde sus inicios, en su elaboración y también formamos parte del grupo interministerial creado para su implantación. El ejército ha sido una de las imágenes que se ha asociado habitualmente a lo masculino, sin embargo, hoy podemos afirmar que sin la participación de las mujeres en el ejército no se podrían realizar el 100% de las misiones que las Fuerzas Armadas tienen encomendadas en el exterior. Tenemos tres objetivos principales: el fomento de la participación de la mujer en las fuerzas armadas y en las misiones en el exterior, aplicación transversal del criterio de género en las operaciones, difusión de las políticas públicas sobre mujer, paz y seguridad y no sólo de la Resolución 1325 en la Fuerzas Armadas y también en el exterior. También destacar que el Gobierno español ha tenido la iniciativa de incorporar este debate en el grupo de países 5 + 5 (5 del Norte de África y 5 del sur de Europa).

En 20 años, hemos pasado de tener un ejército absolutamente masculino a tener el 12% de participación de las mujeres (16.000 mujeres) y la transversalidad del género está presente en toda la carrera militar. Asimismo, destacar la creación del Observatorio de la Mujer de las Fuerzas Armadas. Todo ello para, entre otros objetivos, cumplir con lo establecido en la Resolución 1325 y con el Plan de Acción español. En la actualidad, entre un 7-9% de los efectivos desplegados en el exterior son mujeres, siendo la media de la UE un 4%.

Las mujeres que forman parte de las misiones internacionales atestiguan que son un elemento fundamental para acceder a la población local en muchas situaciones, por ejemplo, en el apoyo a la asistencia sanitaria de las mujeres. Y también en el modo en que son percibidas por la población femenina cuando entran en contacto con los patriarcas de las zonas en conflicto.

Desde OTAN participamos en el comité de perspectiva de género, de reciente creación, de modo que tanto en el planeamiento, en la ejecución y en la evaluación de las operaciones se establecen unas pautas concretas que tienen muy presente esta perspectiva.

Para concluir, decir también que la perspectiva de género es transversal en la formación de todo el personal militar de las Fuerzas Armadas, incluso en los temarios de las pruebas de acceso y a lo largo de toda la carrera militar, incluida la Resolución 1325.

Finalmente, toma la palabra **Sanne Tielemans**, European Peacebuilding Liason Office (EPLO).

La Unión Europea tiene unas características particulares que son necesarias tener en cuenta cuando hablamos de la resolución 1325. Todavía no cuenta con una Política Exterior propia, y esto hace que estos asuntos residan en los Estados. Sin embargo la Unión Europea tiene un fuerte compromiso con la resolución 1325 que se expresa en muchos ámbitos, tanto en sus principios fundacionales como en muchas de las iniciativas que ha llevado a cabo. En relación con la resolución hay dos documentos que han marcado sus acciones. Por una parte el “Comprehensive Approach to EU implementation of UN Security Council Resolution” que fue adoptado en diciembre de 2008. Y por otra un documento operativo que contiene recomendaciones para aplicar en todas las fases de las misiones de paz entre otras medidas. Esto se complementa con las acciones que llevan a cabo los países europeos que cuentan con un Plan de Acción, que hasta la fecha son nueve. Se puede decir que la Unión Europea ha establecido medidas específicas para avanzar en la aplicación de la resolución 1325 en varios niveles. Ofreciendo apoyo político, dando una mayor formación, promoviendo el intercambio de información y acciones en el nivel regional. Asimismo, ha tenido una gran importancia los instrumentos financieros que se han creado, así como la cooperación con las Naciones Unidas y otros organismos internacionales. Actualmente se está trabajando en la elaboración de indicadores que permitan conocer mejor cada realidad, así como de compartirlos y ampliar la visión de género en todos los aspectos relacionados con la seguridad. Necesitamos saber qué opinan los países en conflicto, medir el impacto y los resultados de las misiones de paz, de la puesta en práctica de políticas de género, saber si conseguimos avanzar, medir mejor los resultados.

## **MESA 2: Las mujeres como constructoras de paz en la mediación y en la negociación**

---

Modera: **Daniel de Torres**, Jefe adjunto de programas especiales del Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas de Suiza. (Geneva Center for the Democratic Control of Armed Forces - DCAF)

[www.1325mujerestejiendolapaz.org](http://www.1325mujerestejiendolapaz.org)

[www.ceipaz.org](http://www.ceipaz.org)

- **Barbara Haering**, Presidenta del Consejo de la Fundación del Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario (Geneva International Center for Humanitarian Demining)
  - **Carmen Magallón**, Directora Fundación SIP de Zaragoza
  - **Irantzu Mendía**, Investigadora de Hegoa
- ¿En qué medida se ha avanzado en una mayor participación de las mujeres en los procesos de paz y en la rehabilitación posbélica? ¿Cuáles han sido los elementos de cambio?
  - ¿Cómo se puede promover el apoderamiento de las mujeres para que jueguen un papel más activo en la construcción de la paz?
  - ¿Cuáles han sido los logros y los obstáculos de las mujeres que han participado en los procesos de negociación y en la construcción de la paz en general?

Toma la palabra **Daniel de Torres**, Geneva Center for the Democratic Control of Armed Forces.

Recapitulando la representación internacional de mujeres en las negociaciones de paz desde la aprobación de la Resolución 1325 sólo podemos contabilizar 9 mujeres delegadas oficiales, 2 mujeres firmantes de acuerdos de paz, y en la reciente conferencia de Londres sobre Afganistán, ninguna mujer fue invitada entre las delegaciones oficiales. Sin embargo, algo está cambiando si consideramos que ha habido un aumento de la representación de las mujeres en los foros paralelos de negociación, en las llamadas segunda y tercera vía diplomática, algo que no se producía antes de la aprobación de la R1325.

A continuación presenta a las panelistas de esta mesa y les cede la palabra.

**Barbara Haering**, Presidenta del Centro Internacional para el Desminado Humanitario.

Las mujeres están envueltas en conflictos que están cambiando en su configuración en los últimos años. Está aumentando el número de mujeres víctimas de las guerras, pero también se las percibe como constructoras de la paz como actores civiles, como por ejemplo en la experiencia de “Mujeres de Negro” en los conflictos de Israel y Palestina, cuyo diálogo contribuye a conocer “al otro”.

Para resumir el impacto de la R1325 debemos abordar sus dos dimensiones: la protección de las mujeres como víctimas de los conflictos armados, pero también la promoción de su participación en la construcción de la paz. También contamos con progresos a nivel estratégico en las normas nacionales e internacionales porque se ha ido incorporando la perspectiva de género, también en los organismos nacionales e internacionales y, sobre el terreno, en la rehabilitación posbélica y en la protección de las víctimas. Tenemos progresos en monitoreo y también en formación, aunque aún las mujeres siguen sin estar presentes en las negociaciones de paz.

Necesitamos una estructura internacional donde las ONG’s y los Estados trabajen sobre las resoluciones aprobadas, necesitamos capacitar a hombres y mujeres en la sensibilidad de género, necesitamos tener el apoyo de la alta jerarquía política de nuestros países en la lucha diaria junto a las ONG’s.

Para hablar de lo que han aportado las mujeres en los procesos de negociación, la perspectiva de género marca la diferencia en el propio análisis de los conflictos por su mayor comprensión del mismo, los recursos específicos de las mujeres pueden ser integrados si están en la mesa de negociación y las necesidades de seguridad, económicas y sociales pueden integrarse en la implementación de los planes de protección. Aunque personalmente creo que las mujeres no somos por naturaleza pacíficas, sí creo que las mujeres tenemos una especial habilidad para hablar con “el otro” en situación de conflicto.

Además considero que la razón por la que las mujeres deben estar en las mesas de negociación, la precondition, es que no estemos sólo como víctimas de los conflictos sino porque debe reconocerse que tenemos habilidades para construir la paz.

A continuación toma la palabra **Carmen Magallón**, directora de la Fundación SIP de Zaragoza.

Me gustaría decir que uno de los logros de esta Resolución es que fue un pacto, en primer lugar de quienes la propusieron a la ONU en el grupo de paz y seguridad y, especialmente, de la Liga de Mujeres por la Paz y la Libertad que entronca con la tradición de mujeres que quieren intervenir en el ámbito internacional de la paz y la guerra, era un pacto en el interior del grupo, era un pacto con líderes internacionales, también entre organizaciones internacionales y locales y, como tal pacto, estaba integrado por múltiples voces. Para evaluar la R1325 debemos evaluar si están aún vivas esas voces porque son las que pueden aportar cambios sobre el terreno. Las voces de esas organizaciones eran en realidad una polifonía de voces y, hablaré de una más en concreto que aportaba algo novedoso: que se tuviera en cuenta a las mujeres en los procesos de negociación y construcción de la paz en el mundo. Esto ya lo habían dicho las mujeres del Congreso de La Haya en 1915, mientras que los hombres se mataban en la I Guerra Mundial, ellas se constituyeron para dar una alternativa de convivencia en el seno de la comunidad internacional. Para mí esto es lo verdaderamente importante de la cuestión: ¿Qué vitalidad tiene eso de que las mujeres queramos intervenir en la forma de resolver los conflictos armados del mundo? A lo largo de estos años seguimos consiguiendo aliados, pero nosotras tenemos que tener nuestra voz y lo cierto es que, a pesar de no estar aún en las mesas de negociación, los grupos de mujeres están utilizando la R1325 como una herramienta para construir igualdad en el mundo, que todavía no es paz, pero está de camino. Está sirviendo para reclamar un lugar, reclamar formación, para dar cuenta de las situaciones vitales de las mujeres del mundo a través de sus voces y también, sin palabras, a través de su acción, por ejemplo, manteniendo la vida en situaciones de guerra. Respetemos la voz de las mujeres, por ejemplo, la voz de las mujeres suizas que no se quieren integrar en el ejército porque tal vez prefieren hacer *otras cosas*.

Es importante lo que estamos logrando fruto de este pacto, oyendo también las otras voces incluso la de los gobiernos, pero sin olvidar nuestra propia voz.

Me interesa también recuperar el concepto de género con la vitalidad con la que se creó, recordando que hace mención tanto a mujeres como a hombres, porque dentro de ese pacto necesitamos a los hombres y ojalá en esta sala tuviéramos un 50% de hombres para avanzar en ese pacto, pero además porque los necesitamos para que se constituyan en objeto de análisis porqué las guerras se crean en la mente de los hombres, como también nos ha recordado Federico Mayor Zaragoza.

Coincido con Barbara Haering en que las mujeres no somos buenas por naturaleza, es más, creo que esta idea apoya la retórica de las instituciones y ahora sucede que vemos cómo, en ocasiones, las instituciones trabajan con perspectiva de género limitándose a rellenar una cruz en un formulario (con perspectiva de género sí o no).

La presencia de las mujeres en las mesas de negociación es de justicia y además aportan sus necesidades de educación, salud y alimentación a la resolución del conflicto. Pero esto no significa que la responsabilidad de la paz sea sólo de las mujeres, insistir en el concepto de las mujeres como constructoras de paz puede suponer una perversión del concepto: en la paz debemos participar y es responsabilidad de todos y de todas. Esta insistencia puede llevar a los hombres a mantenerse en el papel de “guerrero justo” y dejar para las mujeres el papel de “alma bella”.

Otra dificultad es que hay que reclamar la participación en el poder porque es el que sitúa el escenario en donde se va a intervenir, a la hora de compartir el poder es donde veo mayores resistencias. Muchos grupos armados no ven que sea relevante tener a las mujeres sentadas en la negociación, porque creen que hablarán de *sus cosas* y no las identifican como agentes iguales que tienen algo que decir en los cambios de la sociedad.

También existe otro riesgo y es el de la cooptación de las mujeres que participan en las misiones internacionales de los ejércitos, porque en muchas situaciones sus aportaciones son muy limitadas e incluso merecerían ser revisadas, analizando si están en el espíritu de la propia Resolución.

Toma la palabra **Irantzu Mendía**, investigadora de HEGOA.

Visto en perspectiva, el principal avance en este sentido en los últimos años ha sido la propia existencia de la Resolución 1325, que es resultado de un enorme esfuerzo durante años por parte de numerosas organizaciones de mujeres y también algunas agencias de Naciones Unidas. Como se sabe, reconoce las diferentes experiencias de mujeres y hombres en los conflictos armados, llama a la protección de las mujeres y niñas frente a todas las formas de violencia específica contra ellas y defiende la participación de las mujeres en los procesos de negociación y de construcción de paz. Si bien estas cuestiones ya habían tenido un eco importante con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, lo que es central de la R1325 es que, por primera

vez, se logra que el Consejo de Seguridad considere la dimensión de género como un elemento central de la paz y la seguridad internacional.

Para ponernos en contexto, en 1999 estas fueron las palabras de un representante de uno de los países miembros permanentes del Consejo a las organizaciones de mujeres que se reunían para discutir las perspectivas de esta resolución: “Ni siquiera vayáis. El Consejo de Seguridad sólo aborda temas de seguridad nacional e internacional. Este asunto nunca va a llegar al Consejo de Seguridad, porque los derechos de las mujeres no son una cuestión de seguridad internacional” (Citado en Sandler, Joanne y Goetz, Anne Marie (2007), *War and sexual violence: an issue of security* ([http://www.opendemocracy.net/article/5050/16\\_days/war\\_sexual\\_violence](http://www.opendemocracy.net/article/5050/16_days/war_sexual_violence)))

A pesar de estas resistencias tan de fondo, que tienen que ver con la definición dominante del concepto de seguridad, el objetivo se logra y además con los años se complementa y refuerza con nuevas resoluciones como la R1820.

Los elementos de cambio que han favorecido la existencia de la R1325 son tres:

En primer lugar, la evolución de la naturaleza y dinámica de los conflictos armados durante la década de los noventa y su impacto cada vez mayor entre la población civil, que es atacada deliberadamente como parte de la estrategia de guerra de los diferentes actores armados. En este contexto, la violencia específica contra las mujeres a escala masiva y de carácter sistemático adquiere una relevancia mediática internacional (Bosnia, por caso) que favorece una mayor concienciación sobre esta realidad.

En segundo lugar, las conclusiones de numerosas investigaciones y estudios que, desde el feminismo, han contribuido desde los años 80 a visibilizar las desiguales consecuencias de la guerra en las mujeres y en los hombres, a denunciar los estrechos vínculos entre el militarismo y la violencia contra las mujeres y a rescatar la larga historia de lucha colectiva de las mujeres por la paz y la justicia. El Feminismo aporta la teoría de género y es necesario recordarlo.

Y por último, el esfuerzo del movimiento de mujeres, activo a escala nacional, regional e internacional, que trabaja y se moviliza tras la idea de que la vulneración de los derechos de las mujeres, en tiempo de guerra como de posguerra, es el principal obstáculo para el desarrollo y la paz. En particular, Beijing supuso un importante impulso para la creación de redes, la articulación de demandas y la capacidad de presión del movimiento de mujeres frente a gobiernos e instituciones internacionales. Sin embargo, la R1325 está sirviendo más a nivel normativo pero los movimientos de mujeres no se han apropiado de ella aún.

Si desde el punto de vista declarativo la R1325 supone un avance realmente importante, hoy, a punto de celebrar su décimo aniversario, el balance de resultados es más bien escaso y muy insuficiente a todos los niveles (participación, prevención, protección). Respondiendo a la pregunta, me centraré en particular al aspecto de la participación de las mujeres en los procesos de negociación y de construcción de paz.

Para valorar esta cuestión, en primer lugar es importante distinguir entre participación y representación de las mujeres en las mesas de negociación y los procesos de paz. Es obvio que la mera participación, desde un punto de vista cuantitativo, no garantiza ni la introducción de la perspectiva de género en los acuerdos ni la inclusión de medidas concretas encaminadas a la equidad entre hombres y mujeres en la posguerra (El Salvador, por caso).

Tal como ha sido históricamente concebida la resolución de conflictos, correspondería a los actores directamente implicados en la confrontación bélica sentarse en la mesa de negociación; por lo tanto, la presencia de mujeres es posible, pero sólo en la medida en que sean parte de los actores enfrentados, y estos raramente envían como representantes a mujeres (ni antes de la existencia de la R1325 ni tampoco después). En estas circunstancias, medir hasta qué punto una mayor presencia de mujeres en las negociaciones de paz contribuiría a obtener acuerdos más incluyentes y respetuosos con los derechos de las mujeres es complicado, ya que no se cuenta con experiencias de contraste. Actualmente, en algunos casos se propone establecer una cuota de 20% para incluir a una “masa crítica de mujeres cualificadas”.

Pero quizá no sólo hay que insistir en el criterio cuantitativo, si es que los actores sentados en la mesa de negociación van a seguir siendo exclusivamente las partes enfrentadas en el conflicto (con lo cual, podríamos tener hasta un 100% de mujeres, pero representando unas posiciones e intereses determinados, no necesariamente vinculados a la defensa de la equidad de género). Los procesos de negociación y de paz han de concebirse como procesos incluyentes donde tengan cabida todos los sectores de la sociedad. En este sentido, es importante que las mujeres estén también *representadas* como tal. Sólo cuando el sector organizado de las mujeres esté representado sistemáticamente en todas las mesas de negociación podrá garantizarse que sus intereses (que van más allá de sus “necesidades especiales”) queden reflejados en los acuerdos de paz y por lo tanto puedan ser objeto de medidas concretas de consecución y seguimiento (el caso de Guatemala es interesante comentar aquí, a pesar de los obstáculos, citar en especial a Luz Méndez).

Sin embargo, las agendas de paz planteadas colectivamente por las mujeres (a través de alianzas, coaliciones, redes) y susceptibles de estar representadas en los procesos formales de paz (si se diera la necesaria voluntad política para ello), contienen una definición de paz y de seguridad que no sólo difiere sino que desafía la noción convencional de seguridad tan presente todavía en las instituciones de seguridad nacionales, regionales e internacionales, incluido el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. A mí entender, de nuevo éste es el principal obstáculo que explica la falta de implementación de la R1325.

Se logró pasar la resolución, pero en general, por encima de la retórica, las instituciones nacionales e internacionales vinculadas a la seguridad son reticentes a considerar que las múltiples violencias contra las mujeres y la vulneración de sus derechos representan amenazas para la paz y la seguridad internacional. Este

cuestionamiento deriva de una forma de entender la seguridad que, sobre todo desde 2001, con el inicio de la llamada “guerra global contra el terror”, apuesta más por soluciones militares (o ahora cada vez más “cívico-militares”) y de contención para alcanzar escenarios de “estabilización política y económica”, que por la búsqueda escenarios de paz a través del desarrollo de las personas y los pueblos, eje fundamental de la agenda de paz y seguridad propuesta desde las mujeres. Y en esta línea, en los planes de acción de los países no se hace mención alguna a la reducción de los arsenales como medida concreta que pueda favorecer las condiciones de vida de las mujeres en situaciones de conflicto, además de que no se tiene en cuenta que los grupos de mujeres tienen una larga trayectoria antimilitarista y parece que, apoyándose en la R1325, las instituciones consideran que incorporar la perspectiva de género es poco menos que fomentar la incorporación de las mujeres en las fuerzas de seguridad. Lo que deberíamos medir es, en realidad, la reducción de efectivos y cuestionar de raíz los principios de esa institución, incluida la construcción de una masculinidad agresiva dirigida a la guerra.

Turno de preguntas del público:

- Gerold T. Vollmer de la Embajada de Austria pregunta: ¿Qué podemos aprender de la experiencia de los últimos años sobre mujer, paz y seguridad que nos sirva para la violencia contra niños y niñas en situación de conflicto? ¿Qué tipo de indicadores de calidad deberíamos manejar para evaluar el progreso la R1325?

Responde **Barbara Hearing**: Siempre es difícil encontrar indicadores, pero la misma discusión sobre qué indicadores a utilizar ayuda a entender qué es lo que se está haciendo. Las mujeres tienen necesidades diferentes que los hombres, en el ámbito de la seguridad, la salud, etc. y por esto es muy importante que participen en la mesa de negociación. No pienso que de forma natural las mujeres sean constructoras de paz, pero cuentan con más habilidades para establecer contacto en el sector enfrentado, porque comparten con las otras mujeres esa percepción generalizada de ser débiles, o una preocupación por el sostenimiento de la vida.

Responde **Carmen Magallón**: Es cierto que es muy difícil medir pero se pueden hacer preguntas cualitativas de evaluación: ¿Qué ha pasado con el Ministerio de la Mujer de Afganistán? ¿Para qué ha servido, si en la última Conferencia de Londres no fueron capaces de llevar a una sola mujer?, ¿Cuántos contactos han tenido los efectivos internacionales con las mujeres de la zona que están trabajando la paz?

Responde **Irantzu Mendía**: En cuanto a la violencia sobre niños y niñas decir que la normativa internacional sobre este tema creo que es mucho más amplia que la que se dispone en el caso de las mujeres. En muchas ocasiones vemos como es difícil hablar sólo de las mujeres porque a esta categoría se le suele unir inmediatamente los niños y las niñas, como si fueran inseparables. A nivel operativo los ejércitos tienen mucho más desarrollado como proteger contra el reclutamiento de niños y niñas soldados que cómo proteger ante las violaciones de niñas en las zonas de conflicto, y esto me resulta llamativo. En cuanto a los indicadores, es cierto que esta dificultad viene de lejos ¿cómo medir la construcción de paz? Incluso ¿Cómo medir que las organizaciones de mujeres tienen más impacto sobre el terreno que organizaciones mixtas o sólo de hombres en situaciones de conflicto? Estoy de acuerdo con Carmen Magallón en que la cooperación internacional está demasiado orientada a resultados y

a análisis cuantitativos por las exigencias de los donantes, mientras que las organizaciones que trabajan sobre el terreno se mueven más con criterios cualitativos y de procesos. Creo que hace más falta sostener los apoyos económicos en el tiempo y medir más cualitativamente.

- Mujer que no se identifica: ¿Cómo desde un país como España podemos ayudar a la aplicación de la R1325 en los países con conflictos armados?
- Mila Font Jiménez de la ONG Atelier: Aunque tenemos pocos casos de participación de mujeres en las negociaciones de paz, en los casos en donde sí han participado ¿Qué condiciones se han dado para que esto suceda?
- Itziar Ruiz-Giménez Arrieta del Grupo de estudios africanos de la Universidad Autónoma de Madrid: ¿Por qué no nos cuestionamos el modelo de negociación en conflictos armados que fortalece a los que se sientan en las mesas, que son los mismos grupos de poder armados que tienen una larga trayectoria de violación de los DDHH y que disfrutan de impunidad y leyes de amnistía? ¿Qué papel jugamos desde países como España cuando sabemos, por ejemplo, que somos parte del comercio internacional de armas, de la sustracción de recursos naturales de los países en conflicto? Es decir ¿Cómo podemos transformar el sistema internacional que es el que realmente está generando la violencia y los conflictos armados?
- Alicia Gil de la Fundación Isomomía: ¿Se está trabajando desde las agencias un plan estratégico para el reconocimiento de la autoridad de las mujeres como negociadoras de paz?

Responde **Irantzu Mendía**: Intentando conectar todas las preguntas, coincidiendo en cómo lo plantea Itziar Ruiz-Giménez, es una cuestión de prioridades, actualmente el enfoque de seguridad nacional de los gobiernos prioriza las soluciones militares para enfrentar las supuestas amenazas del terrorismo global, pero hay otros enfoques de seguridad humana que son más inclusivos y que tratan de resolver los auténticos problemas de la población, los que les afectan directamente en el día a día, orientando los recursos al desarrollo humano. Este concepto de seguridad humana inclusivo también se lo debemos al movimiento feminista.

Para contestar qué ha habido detrás para lograr que algunas mujeres hayan participado en las mesas de negociación, creo que es un trabajo sin duda de las organizaciones de mujeres de estos países que están muy empoderadas y forman parte muy activa de la sociedad civil. También han contado con el apoyo de la cooperación internacional. Enlazando con la última pregunta, por ejemplo en la Asamblea Parlamentaria de Ruanda actualmente hay muchas mujeres a las que sí se les reconoce autoridad, aunque no se está haciendo un seguimiento de las dificultades que están enfrentando y no reciben todos los apoyos necesarios. UNIFEM sí tiene programas de capacitación, hace un rato lo comentaba con Begoña Lasagabaster.

Responde **Carmen Magallón**: Desde países como España, la labor es sensibilizar a la población en las cuestiones internacionales para que se pregunte, critique y reclame a las instituciones cuál es la política internacional que se está llevando a cabo. El Ministerio de Asuntos Exteriores español, por ejemplo, no pone a disposición en Internet, como si lo hace el Gobierno suizo, el seguimiento de la R1325.

Sobre la autoridad a las mujeres, decir que esta se concede cuando se les da un lugar en la mesa de negociación y también cuando se escuchan sus razonamientos. Habitualmente en los

organismos oficiales se califica a las mujeres como “grupo vulnerable” y, como ya dicen las académicas y la investigación para la paz, se ha hecho notar que la vulnerabilidad es de todos: de hombres y mujeres. Asumir la vulnerabilidad daría lugar a *otra política* empleando otros medios.

Creo que Irantzu Mendía ha dado algunas claves de cual es esa voz que está intentando intervenir en la escena internacional desde la crítica al militarismo, entendiéndola no contra los militares, sino contra la idea de que con armas se solucionan las cosas. Se está interviniendo en el ámbito internacional para promover una política de seguridad humana, en el terreno diplomático. En la misión de Afganistán, uno de los objetivos era proteger a las mujeres afganas, pero ¿Qué va a pasar con ellas si el Presidente Karzai negocia con los talibanes? Probablemente será a costa de las mujeres afganas.

Respecto a los casos en donde las mujeres han intervenido en los procesos de negociación, por ejemplo en Irlanda se tuvieron que presentar como un partido político para estar en la mesa de negociación y ganaron dos puestos de representación, en Somalia se tuvieron que constituir en clan y presentarse como el “sexto clan”. Por ejemplo, en el caso de Guatemala, Luz Méndez se apoyó en la legislación internacional y eso debe valorarse al hablar de la R1325 que es una herramienta para mujeres que están en situación de poder incidir políticamente.

Responde **Barbara Hearing**: El hecho de que las mujeres estén en la toma de decisiones significa compartir el poder y eso no suele ocurrir fácilmente, cuesta mucho, hay muchas resistencias, pero todos debemos ser responsables de la paz. El análisis del conflicto es más amplio cuando actúan las mujeres ya que tienen necesidades propias de salud, seguridad, formación... No creo que las mujeres reúnan más condiciones para las conversaciones de paz pero saben dialogar mejor. La identidad de género es diferente según el contexto cultural pero la línea clave para trabajar es la Declaración de los Derechos Humanos. Y tener en cuenta la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran muchas mujeres, para que sean protegidas de la violencia.

### **MESA 3: Buenas prácticas: experiencias positivas de construcción de la paz**

---

Modera: **Carmen Magallón**, Directora Fundación SIP de Zaragoza

- **Sarah Masters**, Coordinadora de la Red de Mujeres “International Action Network on Small Arms” (IANSA)
  - **Carmela Bühler**, Consejera de Género en la División de Seguridad Humana del Ministerio de Asuntos Exteriores de Suiza.
  - **Gloria Guzmán** (El Salvador). Investigadora de Hegoa
- 
- ¿Cuáles son los medios y las estrategias que han utilizado las mujeres en las situaciones de conflicto, en los procesos de paz y en la rehabilitación posbélica?
  - ¿Cuáles han sido los logros y los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres en las negociaciones de paz, en la reconstrucción y reconciliación?
  - ¿Qué tipo de apoyo se necesita sobre el terreno por parte de la comunidad internacional?

Toma la palabra **Carmen Magallón** para poner en consideración de las personas asistentes que en este seminario están participando diversas organizaciones de mujeres, instituciones, el Ministerio de Exteriores y de Defensa, sindicatos, representantes de embajadas... y que este amplio y diverso abanico de opiniones es un espacio para escuchar y aprender, que tiene mucho que ver con la propia voluntad de la R1325.

Quiero presentar a Sarah Masters de IANSA (Red de Acción Internacional sobre armas ligeras y para la prevención de la violencia armada en el hogar), también forma parte de “Mujeres de Negro” de Londres y de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (WILPF).

Toma la palabra **Sarah Masters**.

IANSA tiene una red internacional de mujeres cuyo papel es facilitar la participación de mujeres en los procesos de control de armas pequeñas y de erradicación de la violencia contra las mujeres, a través de los movimientos de mujeres.

Miembros de IANSA han asumido roles de liderazgo en la consolidación de la paz laboral, prevención de la violencia y la educación sobre la violencia armada, y están utilizando la R1325 en sus esfuerzos de desarme en todo el mundo. Pero, en realidad, los detalles específicos de la R1325 no son tan importantes como el reconocimiento de base de algo que debería ser obvio - las mujeres son importantes en materia de desarme y seguridad. La R1325 ha sido interpretada de manera pragmática como marco.

La Resolución establece algunos puntos específicos de entrada que son útiles para trabajar en el control de armas pequeñas. Por ejemplo, el artículo 1 se refiere al mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad. Políticas y programas eficaces que permitan prevenir y responder a la violencia armada son un componente esencial de ello. En el ámbito de control de armas pequeñas esto se puede lograr mediante la reforma de la política de contratación y en la práctica, la aplicación de los requisitos de equilibrio de género, la consulta y colaboración con organizaciones de mujeres, y la política de formación y educación para las mujeres.

El artículo 8 se refiere a las medidas que deben adoptarse para apoyar a las mujeres locales en iniciativas a través de una mayor capacidad de creación, provisión de recursos y financiación. Grupos y redes de mujeres pueden aportar información importante sobre la percepción de los peligros planteados por el número o tipo de armas, la identificación de los depósitos de armas y el tráfico transfronterizo de armas.

El artículo 13 es una respuesta a las operaciones de asistencia internacional para las necesidades específicas de las mujeres y las niñas en los movimientos armados, como parte del proceso de DDR (Disarmament, demobilization and reintegration – Desarme, desmovilización y reintegración).

Los programas de desarme, como los de Casamance, en Senegal, una región que ha experimentado más de veinte años de conflicto armado, han sido apoyados a través de la R1325. Las mujeres en el movimiento contra las armas pequeñas en África Occidental (MALAO) utilizan la Resolución para dirigir los programas de sensibilización, conferencias regionales y nacionales y las comunidades sensibilizadas a "preparar el terreno" para el proceso de desarme posterior. Esto permitió a las mujeres que contribuyeran en el desarrollo de incentivos y estrategias para convencer a la gente para entregar sus armas y recibir una formación no sexista sobre las armas de seguridad y su recolección.

Este ejemplo de Senegal pone de relieve cómo las organizaciones de mujeres locales son, a menudo, las primeras en iniciar micro-proyectos de desarme bajo la bandera de la creación de la paz y la seguridad. Estos proyectos suelen incluir acciones de sensibilización y de recogida de componentes de armas pero, desgraciadamente, la labor esencial de estos grupos y redes de mujeres no siempre ha sido suficientemente reconocida y apoyada, ni sus éxitos adoptados como buenas prácticas.

Ahora quiero pasar a la República Democrática del Congo y, más específicamente, a los programas de DDR, que tienen lugar como parte de las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU. En 2002 comenzó el proceso de DDR y fue implementado por las diferentes secciones del Gobierno a través de la Comisión Nacional de DDR, y la MONUC, la misión de paz de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Pero a pesar de todo, fue muy poco lo que se logró realmente sobre el terreno. Continuación o reanudación de la violencia, bloqueos políticos, la ausencia de una infraestructura adecuada y de la capacidad operativa, y el difícil contexto de todos los esfuerzos dañado.

El obstáculo a la participación de la mujer en la DDR fue evidente desde el principio. Por ejemplo, la estrategia nacional de DDR no identificó a las mujeres ex-combatientes como un grupo de tamaño considerable. Se informó de que ciento cincuenta mil combatientes fueron identificados para el proceso de DDR. Según la Comisión Nacional, sólo ochenta y ocho mil fueron desmovilizados de las cuales alrededor de tres mil eran mujeres. Se estima que alrededor del cuarenta por ciento de estas mujeres se consideran esposas de los combatientes y el sesenta por ciento eran esclavas sexuales durante su tiempo con los rebeldes o grupos armados.

Muchas mujeres no oyeron hablar del proceso de DDR y muchas creían que había que tener un arma de fuego a fin de participar. Es importante comprender los diferentes papeles de las mujeres en los conflictos para responder con medidas prácticas y realistas.

La terrible ironía es que las mujeres y las niñas no son invisibles para los grupos armados, más bien las ven accesibles - y, a menudo disponibles - para los militares. Sin embargo, de haber sobrevivido a la guerra como combatientes, prisioneras sexuales o militares "esposas", como esclavas o trabajadoras, estas mujeres y niñas se convirtieron en invisibles cuando comenzó la planificación de DDR.

En la República Democrática del Congo ha habido sugerencias de que las mujeres deben pasar por un proceso paralelo al proceso de DDR, pero que no se llama DDR.

La participación de la mujer en la planificación y la organización del desarme de armas pequeñas y las operaciones de control es crítica sobre todo en relación con la construcción de la paz, el posconflicto y la prevención de la violencia.

En un ejemplo muy conocido de Liberia de 2003, el proceso de desarme de más de 35.000 combatientes, fue dirigido por la Misión de las Naciones Unidas allí. Las "expertas" en la DDR de Kosovo y Sierra Leona llegaron desde Liberia. Las propuestas de los grupos de mujeres y organizaciones de la recién creada Comisión Nacional de DDR y la misión fueron rechazadas, ya que no se les consideraba "expertas". Además, el proceso fue altamente militarizado.

A los dos días, el proceso se encontraba en el caos y el fracaso. WIPNet fue convocado por la Misión de las Naciones Unidas para ayudar a calmar la situación en los campamentos y aprovechó la oportunidad para vincular sus actividades a la R1325. Más de 55 mujeres se ofrecieron y organizaron sus propios viajes a las zonas rebeldes, para difundir información y pasar tiempo con los líderes de la comunidad para explicar el proceso de DDR. Estas mujeres no se les dio los vehículos o dinero para participar en esta labor, se les dijo que no había dinero para cubrir sus gastos, pero sin inmutarse, se llevaron a cabo. Su objetivo era lograr la paz, para crear comunidades más seguras y hogares. El proceso resultó confiable y respetado por los combatientes, y siguen estando activas.

Liberia es un buen ejemplo de la aplicación progresiva de la R1325. Realmente llega a sus objetivos en los países donde no es sólo una herramienta de defensa de la sociedad civil, sino donde también se convierte en parte integrante de las normas de los países.

Las mujeres de IANSA están activas en muchas zonas, de las acciones de base, para la campaña, para la elaboración de políticas y la investigación. En el uso de la R1325, algunas están implicadas en el desarrollo de las leyes de armas, mientras que otras están trabajando para fortalecer las leyes vigentes en su país. Algunas tienen relaciones especialmente buenas con el sector de la seguridad o el poder judicial y el uso de estos contactos para crear conciencia sobre la cuestión del papel de la mujer en la paz y seguridad sostenibles. Juntas tienen una amplia gama de habilidades, contactos y el conocimiento y las prioridades que se complementan entre sí e incorporan muchos aspectos de la Resolución.

Esto me lleva a los tipos de apoyo que necesitan las mujeres en el terreno.

Hay una necesidad urgente de abordar plenamente, poner de relieve la importancia y el apoyo de iniciativas locales, muchas de las cuales son dirigidas por mujeres. La comunidad internacional debe promover las voces locales y las soluciones, basándose en el desarme y la consolidación de la paz, actividades de los grupos de base de la

sociedad civil, en particular grupos de mujeres. En concreto, los planificadores de DDR deberían reconocer y aprovechar la experiencia de las mujeres y su información vital sobre temas tales como depósitos de armas, asaltos y criminales de guerra. Las aportaciones de las mujeres deben ser deliberadamente solicitadas e incorporada en la reintegración, la rehabilitación, la reconciliación y la paz de otros desde la propia planificación, desde el principio.

Información pública, capacitación y sensibilización deben ampliarse a las mujeres líderes, organizaciones y defensores de los aspectos técnicos y de procedimiento de los procesos de paz para garantizar que las mujeres participen en la toma de decisiones y entender sus derechos, y que los conocimientos humanos ya existentes y los recursos culturales no sean pasados por alto.

Se debe tener en cuenta a todos los socios de los procesos de recolección de armas, incluidas las mujeres y líderes comunitarios, la necesidad de formación y educación sobre las armas de seguridad y su responsabilidad. La confianza entre las mujeres y los grupos comunitarios, las fuerzas de seguridad y personal de mantenimiento de la paz debe ser cuidadosa y deliberadamente construido y mantenido. Los responsables de la recogida de armas tienen que demostrar su autoridad y competencia a la comunidad a fin de ganar esa confianza.

Las mujeres deben participar en el seguimiento de las iniciativas de recogida de armas y la destrucción. La ubicación de la recogida de armas y puntos de almacenamiento requiere elegir la localización y los medios necesarios, minimizando los riesgos.

Los programas de desarme deben incluir explícitamente las municiones. La falta de concordancia de las municiones significa que las armas no pueden ser utilizadas. Las municiones deben ser retiradas de la circulación, recogidas y destruidas de manera que no puedan utilizarse ni almacenarse en condiciones inestables.

Hombres y mujeres ex-combatientes deben entenderse como parte de instituciones más amplias, como las familias y clanes, y por lo tanto han variado las funciones, obligaciones y oportunidades de apoyo. Un análisis de estos diversos papeles que garantizan la contextualización de los individuos dentro de sus comunidades y sociedades, son relevantes en la aplicación de la R1325.

Datos desglosados por género deben ser recogidos con el fin de desarrollar una imagen más precisa de lo que las mujeres ex-combatientes y personas a cargo saben, y lo que hicieron durante el conflicto. La recolección de datos se vería enormemente facilitada a través de las entrevistas de rutina de las mujeres y las niñas asociadas con grupos armados. Entrevistadoras e intérpretes de la Mujer, de la sociedad civil y militar, deben estar capacitados para administrar estas entrevistas, y debe recibir capacitación para ayudarles a trabajar con las mujeres y niñas traumatizadas severamente.

En 2006, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz puso en marcha el desarme, desmovilización y reintegración de Normas (IDDRS), un conjunto integral de políticas, directrices y procedimientos relativos a 24 zonas de desarme, con el objetivo de mejorar la aplicación de los programas de DDR en el mantenimiento de la paz. Como parte de los esfuerzos para hacer frente a los continuos desafíos de la Paz, se ha iniciado un examen de cómo las consideraciones de género han informado a los programas de DDR recientes y determinan las estrategias eficaces para fortalecer esta labor en las misiones de mantenimiento de la paz. Tenemos que asegurarnos de que las lecciones aprendidas se incluyan, que las palabras y el idealismo se pongan efectivamente en práctica.

Varias mujeres miembros de la Red de Mujeres de IANSA también están pidiendo que la R1325 debe interpretarse para aplicarse en los Estados “en paz” que se ven afectados por altos niveles de violencia armada, como Brasil y El Salvador. De esta manera, los Estados deberían reflexionar sobre el significado y la traducción de la R1325 en relación con su propio contexto. Las posibles respuestas no darían lugar a la intervención militar, sino que requieren el análisis de la violencia armada y las medidas de prevención, e implican a las campañas de desarme, inclusive a las políticas públicas de seguridad y los programas sobre violencia doméstica.

Las mujeres de todo el mundo quieren participar en el desarme de sus hogares, comunidades y del país. Debemos poner énfasis en la eliminación de las armas para hacer que sus familias, comunidades y grupos vivan más seguros, y para reforzar el mensaje de prevención de la violencia y permitir su participación en todos los aspectos de la vida. Desarme y control de armas pequeñas son clave para crear una paz duradera y la seguridad.

La R1325 ofrece posibilidades útiles para aquellos que exploran los aspectos de género y de las armas pequeñas y su integración en el desarrollo, la seguridad y políticas de derechos humanos. A través de la aplicación y el desarrollo de planes de acción nacionales, la R1325 podrá seguir siendo utilizada para permitir la participación de la mujer en los procesos de desarme y el desarrollo de la política de armas pequeñas y su puesta en práctica.

A continuación toma la palabra **Carmela Bühler**, Consejera de Género en la División de Seguridad Humana del Ministerio de Asuntos Exteriores de Suiza, también preside el trabajo del grupo interministerial sobre la R1325 que proporciona entrenamiento al personal civil y militar en las operaciones de paz. Anteriormente, trabajó con Naciones Unidas y la OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa).

En respuesta a la pregunta del panel ¿Cuáles son los medios y las estrategias que han utilizado las mujeres en las situaciones de conflicto, en los procesos de paz y en la rehabilitación posbélica?

Creo que la palabra clave es: redes, y lo estamos oyendo continuamente en las intervenciones de hoy. Las redes informales son un vector para el empoderamiento de la mujer en los conflictos y situaciones de posconflicto. Por su importancia como grupos de presión, por la elaboración de estrategias comunes, por su mayor acceso a la información y por el intercambio de experiencias y conocimientos.

Las principales estrategias utilizadas por las mujeres en conflicto o en situaciones de posconflicto no son tan diferentes de las utilizadas en las sociedades en paz. Sin redes de gran potencia es más difícil presionar por nuevas ideas, y mucho menos las ideas que aporten un cambio significativo. Las redes son aún más importantes en ausencia de gobiernos estables.

El conflicto armado puede implicar una ruptura con las estructuras de poder obsoletas, y contribuir a la superación de la desigualdad social, alterando los valores sociales y contribuyendo a la introducción de nuevas estructuras. Se demuestra que comúnmente después de los conflictos, las sociedades experimentan un retroceso en la distribución de los roles incluyendo una disminución del número de mujeres que participan en la política (por ejemplo, los Balcanes).

Parece que a las mujeres les gusta trabajar en organizaciones relativamente flexibles e informales que se dedican a un tema específico que esté cerca de su corazón (por ejemplo, Argentina, Sri Lanka - madres e hijas de los desaparecidos). Los grupos no suelen ser necesariamente homogéneos. Por el contrario, su unión puede conformarse como una plataforma temporal para la acción, que no está organizada de forma jerárquica y que está más basada en la cooperación.

En cuanto a la pregunta ¿Cuáles han sido los logros y los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres en las negociaciones de paz, en la reconstrucción y reconciliación?

Entre los logros tenemos:

Uno de los logros más importantes es el reconocimiento de la violencia de género como crimen de guerra, crímenes contra la humanidad y genocidio. Este es un ejemplo de la creación de redes con éxito y el cabildeo de la mujer por una causa de interés común. Debemos reconocer a las mujeres de Ruanda y de Bosnia y Herzegovina que fueron víctimas de violencia sexual y que lucharon por ser oídas. Sin ellas, y las mujeres que participan en "Mujeres por una Justicia de Género", es muy probable que la guerra basada en el género todavía se considerase un delito contra la moral y el honor de la familia de la víctima. Hoy en día existe consenso en que la violencia de género se utiliza como arma de guerra, y que la justicia penal internacional es parte de un proceso de reconciliación también cuando se trata de la violencia de género.

Entre los obstáculos encontramos:

El gran obstáculo son los roles tradicionales. Hoy en día, una gran parte de los logros de las mujeres permanece en la esfera tradicional de las "tareas femeninas". Por

ejemplo, la rehabilitación psicológica, re-vitalización y apoyo de las estructuras de protección social (redes de mujeres que luchan contra la violencia doméstica, que funcionan centros de acogida para víctimas de violencia, y trabajar en el ámbito de la protección de la infancia). ¿Por qué sucede esto? ¿Son realmente cuestiones de interés sólo para las mujeres?

La situación de falta de formación y la desigualdad están profundamente arraigadas en la sociedad en las situaciones de paz, y ello debilitará la posible participación de la mujer en una situación de conflicto y post conflicto. Lo que significa que, una vez más: el proceso de empoderamiento para las mujeres en los conflictos del mañana comienza hoy.

Pilares fundamentales para su empoderamiento son:

Acceso a los recursos porque la dependencia económica a menudo impide a las mujeres "hacer lo que quieren". Acceso a la educación. Las mujeres deben tener tiempo para dedicarse a la política y otras tareas "fuera de la casa" (distribución de roles). Si queremos tener más mujeres mediadoras y negociadoras, necesitamos capacitarlas y apoyarlas ahora, necesitan un marco adecuado que les permita desarrollar sus carreras. La R1325 es un asunto de cada Estado y no sólo de los Estados actualmente inestables o países en conflicto armado.

A menudo las estructuras de poder después de los conflictos hunden sus raíces en la sociedad de la guerra (por ejemplo, Guatemala). El hecho de que las mujeres no suelen participar activamente en la guerra o - en general - que no participan en las alianzas de poder (empresas, delincuencia organizada, estructuras del Estado, estructuras de mando de la guerrilla y otros actores no estatales), significa que no son "miembros del club" después de la guerra. No están sentadas en la mesa de negociación y no acceden al reparto del *pastel*.

Finalmente contestaré a la pregunta ¿Qué tipo de apoyo se necesita sobre el terreno por parte de la comunidad internacional?

Las organizaciones no gubernamentales son importantes porque: 1) Los cambios radicales se generan a menudo sobre el terreno y por el pueblo, no por los gobiernos; 2) Es donde tradicionalmente las mujeres pueden "estar autorizadas", independientemente de las desigualdades y las restricciones sociales; 3) Son espacios que ayudan a asegurar una integración ofreciendo la posibilidad de una participación de los grupos socialmente (y geográficamente) marginados como la mujer.

También decir que una vez más: El "techo de cristal" debe ser roto, y las mujeres deben ser capaces de representar sus ideas en los procesos de toma de decisiones desde la primera línea. Nuestros programas deben promover la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social y política.

Los donantes deberían ayudar a crear oportunidades para las mujeres para ampliar sus actividades y asumir el liderazgo en áreas que tradicionalmente no son las suyas. Los programas deben prever el empoderamiento real. Las mujeres necesitan tener la opción, necesitan poder convertirse en políticos, policías y bomberos.

Las mujeres de hoy están participando en las guerras, en todos los ámbitos y también como actores. Un aspecto de género para la R1325 es la capacitación de nuestros efectivos militares de paz internacionales. Las Naciones Unidas y los Estados que están contribuyendo a construir la paz con los expertos civiles y militares, tienen que continuar trabajando para lograr el equilibrio de género también en mantenimiento de la paz. Nuestras cifras, también las de la ONU, son aún insuficientes y muy por debajo de lo que podríamos llamar el equilibrio de género, pero la R1325 es una obligación a largo plazo.

A continuación toma la palabra **Gloria Guzmán**, investigadora de HEGOA y ex miembro del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional de El Salvador (FMLN) hasta el proceso de paz en 1992. Ha sido integrante de la asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas) y formó parte de su directiva durante dos años. Ha sido fundadora de una concertación de organizaciones de DDHH que ha trabajado por la recuperación de la memoria histórica y en contra de la impunidad en el conflicto de su país.

Quiero hablar de la experiencia del movimiento de mujeres en el conflicto armado de mi país, El Salvador. Es un movimiento feminista compuesto por mujeres que tuvimos distintos niveles de participación política durante el conflicto y que se fortalece inmediatamente después de los acuerdos de paz de 1992. El Salvador sufrió doce años de un duro conflicto armado que dejó irreparables pérdidas humanas con más de 75.000 personas asesinadas y desaparecidas.

Quiero hablar ahora de las estrategias que hemos utilizado las mujeres en situaciones de posconflicto y de los logros y dificultades.

Cuando el gobierno salvadoreño y el FMLN firmaron los Acuerdos de Paz en 1992, si bien pasar de la guerra a la paz negociada fue uno de los hechos más significativos y positivos para la población salvadoreña, no lo fue tanto el vacío de contenido de los Acuerdos de Paz, al no contemplar ningún aspecto específico relacionado con la situación de las mujeres.

Es en este contexto donde toma fuerza el movimiento de mujeres, el cual ha tenido un importante papel en la visión crítica de los programas de reconstrucción nacional por ser excluyentes para las mujeres. Se trabajó el proceso de autonomía de los grupos de mujeres respecto de los partidos políticos y esto permitió a estas organizaciones visibilizar los grandes vacíos de lo que se ha llamado un nuevo marco democrático. A lo largo de estos 20 años, hemos trabajado en propuestas relacionadas con la situación de violencia contra las mujeres, pobreza, derechos laborales, educación, etc.

[www.1325mujerestejiendolapaz.org](http://www.1325mujerestejiendolapaz.org)

[www.ceipaz.org](http://www.ceipaz.org)

para que éstas sean asumidas por las instituciones del Estado y sean parte de la política pública. A pesar de que participaron dos mujeres del FMLN en las rondas de negociación, nosotras consideramos que los acuerdos de paz se firmaron “en masculino”, tanto en lo simbólico como en lo real. Recuerdo cuando publicamos un costoso anuncio en el diario de mayor tirada de El Salvador bajo el título “Las mujeres en los acuerdos de paz”, más abajo el resto de la página estaba en blanco.

A pesar de que las investigaciones cifran que, durante el conflicto, un 30 por ciento de las mujeres participaron como combatientes y que de las cien mil personas que se estima realizaban labores de intendencia, el 60 por ciento eran mujeres. A pesar de estas cifras, en los programas de reinserción sólo se beneficiaba el cabeza de familia y las mujeres quedaron fuera.

Tuvimos que pasar de considerar al Gobierno como un ente represor a ser nuestro interlocutor si queríamos incidir en las políticas públicas. Hasta el año 1996, aprovechando el contexto internacional tras la IV Conferencia Mundial de Pekín de 1995, y por presión ejercida por los movimientos de mujeres, logramos constituir el primer Instituto para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) que desarrolla políticas para la mujer. Hicimos desde el principio un gran esfuerzo por llenarlo de contenidos porque no queríamos un enfoque de familia. La existencia de esta política supuso para nosotras un punto de inflexión, aunque en la dotación de los recursos es donde se concretan las voluntades políticas. Para situarnos, en el año 2005, el ISDEMU contaba con un presupuesto de 1,4 millones de dólares mientras que la Federación Salvadoreña de Fútbol tenía asignado 2,6 millones de dólares.

Finalmente quiero hablar del trabajo para la recuperación de la memoria histórica que hemos realizado algunas mujeres afectadas por la pérdida de familiares en el conflicto por causa de una política sistemática de violación de los DDHH por las fuerzas armadas y las instituciones de seguridad del Estado con el apoyo de los EEUU.

En 1993, la Comisión de la Verdad -creada a instancias de Naciones Unidas- elaboró el informe “De la locura a la esperanza” donde se pudieron recoger 22.000 denuncias en un año y, más concretamente, treinta casos ejemplarizantes que ilustraban los patrones de violencia que se usaban durante el conflicto. Cinco días después de hacerse público el informe, se decretó la amnistía general y así se puso una losa sobre las expectativas de justicia que se querían impulsar.

Mujeres vinculadas a las asociaciones de DDHH y familiares de víctimas civiles nos resistimos a apoyar esta política de impunidad y nos pusimos a trabajar en la recuperación de la memoria histórica, convencidas de que la reconciliación social no es sostenible sobre la impunidad y el olvido. Conocíamos que miles de familias no habían podido elaborar sus duelos a causa de las desapariciones forzadas y nos propusimos documentar más casos, llegamos a 28.000 casos de violaciones durante el conflicto. Con todos los nombres de las víctimas que identificamos, construimos el “Memorial por la memoria y la verdad” que ha contribuido a dejar físicamente constancia de lo que ocurrió en El Salvador. Constituye un mensaje pedagógico para

las nuevas generaciones que no vivieron la guerra y del coste humano de este conflicto.

Turno de preguntas del público:

- Isabel Fesser de Red AEFJN (África-Europa-Fe & Justicia Net): En el plan África 2009-2012 se habla mucho de la cooperación en la educación y creo que un alto porcentaje está dirigido a la capacitación de militares y policía.
- Alicia Gil de la Fundación Isonomía: Quisiera citar a Dolores Juliano (Antropóloga social y profesora de la Universitat de Barcelona) que aboga por las aportaciones de las mujeres en la construcción de la paz por estar justamente *al otro lado*. Nuestras aportaciones a la paz no son esencialistas sino experienciales, donde el cuidado explica y da pistas de qué tipo de contribuciones podemos aportar.
- Rocío Lleó, técnica de género de la ONG Acsur-Las Segovias: Dirigido a Gloria Guzmán, preguntarle sobre el tipo de apoyo que se precisa de la cooperación internacional sobre el terreno, pensando en el proceso de ONGeización que las organizaciones de mujeres están teniendo para atender los mandatos de las agencias de cooperación internacionales.

Responde **Gloria Guzmán**: Debemos reconocer que las organizaciones de mujeres siempre hemos estado metidas en la agenda de paz desde una posición crítica y esto lo debe reconocer la comunidad internacional para considerar a estas organizaciones como referentes e interlocutoras válidas. Se tiene que romper la tendencia y reconocer a estas organizaciones como interlocutores válidos. Hacer énfasis también en lo que esta mañana indicaba Irantzu Mendia sobre lo importante de medir procesos y lo cualitativo, y no quedarnos solo en lo cuantitativo. Es cierto que hay un riesgo en la lógica de la cooperación internacional que nos puede llevar a olvidarnos de la incidencia política por atender a los criterios que la cooperación establece, generando en ocasiones procesos *descafeinados* y vacíos.

Responde **Carmela Bühler**: Es claro que estamos excluidas de las estructuras y de las alianzas de poder en el escenario de posconflicto y creo que tiene que ver con estas estructuras nacen muchas veces durante la guerra y el conflicto. Esas estructuras son terribles tanto en su versión militar o paramilitar y en ellas no estamos las mujeres.

Responde **Carmen Magallón**: Lo ha comentado Gloria Guzmán en su intervención, en El Salvador hubo una proporción de mujeres en la guerrilla importante pero luego no tuvieron participación en los acuerdos de paz, de manera que si nos preguntamos ¿Pertener a los esquemas de la fuerza da poder a las mujeres? Creo que la respuesta no está clara.

Responde **Sarah Masters**: Puedo aportar algunos datos clarificadores como la existencia de 900 millones de armas ligeras circulando en el mundo, de las cuales el 75% están en manos de civiles, es decir, en contra lo que habitualmente pensamos, la mayoría de las armas de este tipo no están en manos militares, sino en manos de la población civil. En cuanto a las cifras de víctimas directas por armas de fuego, el 90% son hombres, especialmente jóvenes entre 18 y 25 años, y mil personas son asesinadas cada día y tres mil resultan heridas por este tipo de armas.

- Ariadna Petri, alumna de la Universidad Complutense Madrid – IX Master en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales: Hemos hablado de la diferente manera que afectan los conflictos armados a las mujeres y la necesidad de adaptar las políticas a la manera en que ellas perciben las cosas. Citando a Luce Irigaray, feminista belga, quisiera preguntar si buscar la igualdad entre hombres y mujeres no sería el mayor genocidio de la historia de la humanidad y conectarlo con la R1325.
- Teresa Langle de Paz, de Voces Mediterráneas: Llegadas a este punto del análisis ¿Hasta que punto la R1325 es necesaria para construir culturas de paz? ¿Cuál es el papel de las mujeres en la construcción de la armonía social en todas las sociedades, más allá de lo que sucede en las zonas de conflicto armado? Creo que la R1325 también puede ser muy útil para hablar de la prevención.
- Robert Zuber, de Global Action To Prevent War (NY): Volviendo a la noción del trabajo en las redes, en nuestros proyectos dedicamos mucho tiempo a trabajar la conexión entre generaciones, además del género hombre/mujer. ¿Qué orientaciones podríamos dar las nuevas generaciones para lograr estar en posición de influir sobre esta cuestión como lo están ustedes?

Responde **Carmela Bühler**: Es difícil responder a esta buena pregunta del Sr. Zuber, creo que son muchos los factores, sólo decir que mi abuela siempre me dijo que todo era posible (recibe un gran aplauso de la sala).

Responde **Gloria Guzmán**: Este seminario me está haciendo reflexionar, cuando en mi país se firmaron los acuerdos de paz no existía aún la R1325 pero había ya otras propuestas sobre las que trabajar, muchas de ellas del movimiento feminista, que se pueden recuperar para trabajar sobre ellas también, aunque las posibilidades sean limitadas.

Responde **Sarah Masters**: En mi caso no puedo hablar de la influencia en mí de una persona en concreto, sino varias influencias, por ejemplo conocer el movimiento sufragista feminista, también algunas mujeres apasionantes a lo largo de la vida y también algunos hombres, sin duda. Yo soy el producto de muchas cosas y muchas influencias.

Responde **Carmen Magallón**: Finalmente recoger la importancia de construir culturas de paz y respecto a la construcción de la igualdad entre mujeres y hombres como pérdida, decir que siempre que defendemos la igualdad, no estamos defendiendo la homogeneidad con los hombres sino una igualdad de opciones que mantenga la diferencia.

#### **MESA 4: Retos para avanzar en la implementación de la Resolución 1325: Propuestas y recomendaciones**

---

Modera: **Manuela Mesa**, Directora de CEIPAZ-Fundación Cultura de Paz

- **Toiko Tonisson**, Fokus. Noruega.
- **Daniel de Torres**, Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas de Suiza (Geneva Center for the Democratic Control of Armed Forces - DCAF)

- **Begoña Lagasabaster**, Delegada de la Directora Mundial de UNIFEM (Naciones Unidas para la Mujer)
- **Giulia Tamayo**, Amnistía Internacional (AI)
- **Mila Ramos**, Presidenta de Mujeres en Zona de Conflicto (MZO)

Toma la palabra **Manuela Mesa**.

Decir, en primer lugar, que lamentamos la ausencia imprevista de **María Villellas**, experta en género y seguridad de la Escola de Pau de la Universidad Autónoma de Barcelona y autora del documento de referencia del seminario.

Estamos en el décimo aniversario de la R1325 y es importante hablar de las propuestas para avanzar desde las diferentes perspectivas, para ello hemos querido reunir en esta mesa personas muy diversas.

El estado de la cuestión se ha tratado ampliamente hoy, ha habido avances institucionales formales, hay elevadas expectativas de la sociedad civil entorno a la R1325 porque en algunos lugares está sirviendo para que las mujeres entren en la participación política y se observa un progresivo compromiso de los Gobiernos en cuanto a su aplicación. Paralelamente las necesidades sobre el terreno son enormes porque en todos los países hay violencia contra las mujeres con mayor o menor intensidad y de un modo muy preocupante.

Intentando resumir las principales propuestas que se han recogido en el documento marco (se adjunta a esta relatoría), quiero citar brevemente: Potenciar a los grupos de mujeres, exigir a los gobiernos una mayor implantación de la Resolución 1325 en los proyectos de cooperación, mayor intercambio de información y experiencias entre los miembros de la UE, mayor esfuerzo en formación, intensificar la implicación de los parlamentos así como de las corporaciones locales, el nombramiento en Europa de una Representante Especial sobre Mujer, Paz y Seguridad, y la creación en Naciones Unidas de una nueva agencia para desarrollar el mandato de la 1325. Hoy podemos citar el reciente nombramiento de la sueca Margot Wallström como Representante Especial del Secretario General de la ONU para la lucha contra la violencia sexual en los conflictos.

A continuación toma la palabra **Toiko Tonisson**, de la organización noruega Fokus.

Nosotros en Fokus trabajamos el enfoque de mujer y desarrollo y la R1325. Nosotros realizamos un encuentro en noviembre de 2009 sobre monitoreo e implementación de la Resolución 1325 y cuyo objetivo principal fue la identificación de indicadores de género y que es lo que está ocurriendo. Se invitó a diversos actores para crear una plataforma de trabajo, principalmente ONG's y técnicos de los Gobiernos que ya tienen Planes de Acción aprobados, miembros de diez países que están en el proceso de aprobación de sus planes de acción (mayoritariamente del Sur), investigadores, expertos internacionales, miembros de Naciones Unidas, entre otros. La cuestión que [www.1325mujerestejiendolapaz.org](http://www.1325mujerestejiendolapaz.org) [www.ceipaz.org](http://www.ceipaz.org)

planteamos en el encuentro era, nosotros sabemos cual es la situación actual, ¿Qué podemos hacer para avanzar?

Tras tres días de debate llegamos a unas cuantas conclusiones:

Una reflexión sobre los indicadores y los datos que están detrás de cada indicador. Además estos indicadores deben contextualizarse según cada realidad específica y estandarizarse para que puedan ser comparables. Hay que tener en cuenta que los Planes de Acción están llenos de deseos, pero en muchos casos no reflejan con claridad las medidas que se van a adoptar. Los indicadores pueden forzar a elaborar planes de acción realistas y aplicables. Además de los indicadores cuantitativos también es preciso incorporar indicadores cualitativos, que estén basados en la investigación y que ofrezcan información de medio plazo, de los procesos y no tan sólo de un momento puntual.

También sería necesario una mayor formación por parte de la comunidad de “Género y Paz” en el ámbito de las estadísticas, indicadores, etc. que en general nos resulta muy complejo. Asimismo habría que tratar de implicar a profesionales de este ámbito matemático y estadístico para que colaboren con nosotros/as.

También es precisa una mayor coordinación en la recogida de información y aprovechar las fuentes que ya existen, con el fin de evitar duplicidades y solapamientos innecesarios. Habría que utilizar los mecanismos que ya existen e incorporar la dimensión de género.

Otro de los retos es la coordinación en todos los niveles. Por ejemplo, se podría elaborar una base de datos internacional de mujeres profesionales que pudieran ser seleccionadas en las distintas actividades internacionales que se realizan. Y por último apoyar la elaboración de Planes de Acción en los países del Sur, desde un enfoque de partenariado.

A continuación toma la palabra **Daniel de Torres**, Geneva Center for the Democratic Control of Armed Forces (DCAF).

Voy a hablar de un tema complejo, y a menudo polémico, que es el género en la reforma del sector de seguridad. Mi organización, DCAF, se dedica a promover el buen gobierno en la reforma de seguridad desde el punto de vista del control democrático y no se limita sólo a las fuerzas armadas.

El sector de seguridad, de modo muy simplificado, se compone de: Actores armados que incluye a quienes tienen el derecho legítimo a utilizar la fuerza (policía, ejércitos, funcionarios de prisiones y también jueces, fiscales y abogados, entre otros), las instituciones de gestión (los ministerios e instituciones que se dedican a gestionar el sistema de seguridad, la parte ejecutiva) y, en tercer lugar, las instituciones de supervisión (el parlamento, los comités parlamentarios y, de manera muy relevante, la [www.1325mujerestejiendolapaz.org](http://www.1325mujerestejiendolapaz.org)

[www.ceipaz.org](http://www.ceipaz.org)

sociedad civil que, a través de los medios de comunicación, foros de debate..., deben trabajar para garantizar la transparencia del sector de seguridad).

La base de nuestro planteamiento es que la reforma del sector de seguridad es importante porque previene la recurrencia del conflicto. Una correcta reforma para la desmovilización de un ejército tras el conflicto, implicará una reducción drástica de los efectivos y de los presupuestos (El caso de Liberia: su ejército ha pasado de 30.000 personas a 2.000 personas y con una reducción correspondiente en su presupuesto). También necesitamos la reforma de este sector porque ello fomenta la estabilidad económica (facilita las inversiones públicas y privadas), política (lo hemos vivido en España en 1981 con el golpe de Estado del 23 de febrero) y social. Finalmente, decir que la reforma del sector de seguridad también refuerza la fundación del estado de derecho donde el Estado es el único agente que tiene derecho a usar la fuerza como un derecho coercitivo.

La reforma, pues, del sector de seguridad es básica cuando vamos a relanzar el sistema político, económico y social de un país tras el conflicto. Pero ¿Quién define la seguridad, los riesgos, las soluciones y las prioridades?

En Darfur hemos visto como la mejor manera para asegurarse un asiento en una mesa de negociación es matar a alguien. Por eso las organizaciones de mujeres deben hacer un gran esfuerzo por acercarse e interesarse en la reforma del sector de seguridad, porque si no quedará en manos de los opresores.

Desde nuestra organización buscamos la manera de integrar el género en la reforma del sector de seguridad para que atienda a la población a la que sirve en un marco democrático. Esta reforma pasa por tres aspectos imprescindibles que se solapan: La inclusión de las mujeres y sus diversas voces, incluyendo el empoderamiento de ellas en estos temas; la capacitación de los mandos para que puedan asimilar las demandas de las mujeres; y finalmente, la protección de modo que se entienda que mujeres y hombres están sometidos a diferentes riesgos en su seguridad (por ejemplo, en Afganistán, los hombres mueren en la calle y las mujeres en la casa).

¿Cuál sería el papel que deben desempeñar los movimientos de mujeres? Presión política y diseño de propuestas también en este tema, además de los otros temas que ya defienden habitualmente los movimientos de mujeres. La organización de consultas entre las mujeres y con los responsables de la reforma del sector de seguridad. Supervisión de las políticas de seguridad controlando los compromisos iniciales. Las mujeres pueden capacitar a los cuerpos de seguridad para mejorar los contactos con la población civil. Seguimiento y apoyo a las víctimas cuando son protegidas por los cuerpos de seguridad.

Nuestra organización tiene a disposición en Internet una caja de herramientas ([www.dcaf.ch/gssrtoolkit](http://www.dcaf.ch/gssrtoolkit)) para las organizaciones de mujeres que quieran trabajar con las instituciones de seguridad sobre esta cuestión.

A continuación toma la palabra **Begoña Lagasabaster**, Delegada de la Directora Mundial de UNIFEM (Naciones Unidas para la Mujer).

Celebro haber encontrado aquí hoy a muchas amigas y amigos que, desde muy diferentes líneas de trabajo, compartimos hoy el interés por esta Resolución.

Yo vengo a contar un ejemplo de la R1325 en UNIFEM. Estamos organizando un encuentro para el próximo mes de mayo con la Comisión Internacional de Mujeres israelíes y palestinas que se creó en 2005. Tras la última invasión de Gaza, ellas tuvieron muchas dificultades para retomar sus contactos y UNIFEM les está dando soporte a lo que ellas han decidido que es su objetivo común: involucrar a la Comunidad Internacional en la resolución de este conflicto.

De nuestra experiencia con ellas, sabemos que todos los grupos no comparten el mismo discurso frente al conflicto ni tampoco como enfrentar las soluciones.

El concepto de construcción de paz se acerca más a mi experiencia en los contactos con los diferentes conflictos, evidenciando que la paz no está hecha cuando se firman unos acuerdos de paz. En ese momento se han superado unos obstáculos, pero inmediatamente se deben afrontar otros. Un ejemplo es el gran esfuerzo que hay que hacer para el simple hecho de traducir los conceptos que manejamos a las diferentes culturas implicadas. También no debemos olvidar que mientras la gente se está matando en el conflicto, algunos se sientan a la mesa para hablar de paz en unas condiciones que nunca son las deseables. En el caso de las israelíes y las palestinas, no tienen lugar dónde reunirse, algo tan básico como esto es un imposible para ellas: nunca se ha podido reunir sus 60 componentes. Para otras mujeres el problema puede ser que tienen que caminar cinco horas para llegar al lugar de encuentro acordado. Es decir, para construir la paz se deben superar innumerables obstáculos que a veces cuesta incluso imaginar.

Pero imaginemos que hemos logrado implementar todos los aspectos que hemos ido comentando a lo largo de todo el día de hoy, y que logramos empoderarlas y situar a mujeres en el parlamento, en los partidos políticos, en las alcaldías... y, a continuación, lo que pasa es que las abandonamos. Se necesita que los movimientos de mujeres y el resto de la sociedad sigan acompañando a estas mujeres en su ingente labor.

En UNIFEM tenemos la experiencia de que la Resolución 1820 no hubiera salido adelante sin la ayuda de importantes mandos de operaciones de paz. De hecho, a menudo desde África, se solicita a nuestra organización ayuda para reformar el sector de seguridad.

Otro logro histórico es que vamos a tener, después de 25 años, dos Representantes Especiales del Secretario General de la ONU dedicados a mujer y violencia, de Margot Wallström ya hemos hablado, pero está previsto otro nombramiento que se encargará de la nueva identidad de género. Nosotras debatíamos en UNIFEM la oportunidad de

que correspondiera a un alto mando militar de acciones de paz, para integrar así a otros actores, siempre compartiendo los principios en los que nos debemos mover.

Finalmente decir, que la Comunidad Internacional, debemos facilitar lo que necesiten las mujeres y en la medida que lo soliciten.

Toma la palabra **Giulia Tamayo**, de Amnistía Internacional (AI).

Mi intervención tiene como línea principal que se tenga en cuenta el marco de los DDHH en la valoración de las propuestas.

He sido parte de los procesos que, hace 20 años, tuvieron lugar a partir del Movimiento Global por los DDHH de las Mujeres, donde se trazaron algunas rutas y expectativas, y también algunas decepciones. En la década de los 90, buscábamos incidir en una estructura institucional que apenas había reconocido los derechos de las mujeres. La Conferencia de Viena y, después, la Conferencia de Beijing supusieron grandes avances. Pero también sabíamos que los temas de mujer, paz y seguridad se decidían en otros espacios en los que los DDHH no constituían el centro de las decisiones, por ejemplo, como las instituciones financieras internacionales (que a pesar de ser parte de la ONU no rendían cuentas sobre estos temas) o el Consejo de Seguridad.

En el año 2000, la R1325 se pone sobre la mesa y hubo muchas expectativas. La propia arquitectura institucional del Consejo de Seguridad donde se aprobó la Resolución daba idea de que el proceso sería muy lento. ¿Cuánto tiempo tenemos esperar para sensibilizar a los que están tomando decisiones sobre la vida de las mujeres?

Entrando en el marco de los DDHH, los Estados deberían preguntarse ¿qué están haciendo para contribuir a seguir alimentando los conflictos que victimizan especialmente a las mujeres? He estado recientemente en la R.D. del Congo y hemos visto lo escasamente relevante que es hacer cabildeo con el Estado congoleño cuando muchos otros países tienen intereses y procesos que alimentan este conflicto y que son países europeos e industrializados.

Estamos viendo como en el lenguaje de los actores armados, lo que enseñan en las academias militares, ya se asumen conceptos como “guerras asimétricas”, “guerras de tercera o cuarta generación”, donde los DDHH no cuentan, donde en la forma de hacer la guerra ya se adelanta que serán las poblaciones civiles las victimizadas. Nos va a llevar muchos años intentar incluir, aunque sea residualmente, los conceptos de género en este ámbito y, mientras, el argumentario de la seguridad sigue predominando en espacios como el Consejo de Seguridad de la ONU.

En R.D. del Congo, en el terreno las personas están teniendo problemas enormes para recoger datos. También se prefiere tener interlocutores “expertos” que tengan

capacidad de gestión de los presupuestos en lugar de tratar con las defensoras de DDHH que tienen el contacto directo de las necesidades de las mujeres y a las que no les llega ningún recurso. Debemos saberlo: en las guerras, la primera víctima es la verdad. No podemos dar por buenos muchos de los relatos que se manejan en los informes, que son los que están encima de las mesas. Buscamos los indicadores y corremos el riesgo de quedarnos en la retórica.

Nos tenemos que tomar en serio los DDHH de las mujeres porque actualmente la violencia sexual se ha convertido en un arma para conseguir objetivos militares y no se trata de “daños colaterales” del conflicto. Tenemos que mostrar nuestra impaciencia por la defensa de los DDHH de las mujeres, como ya reclamó el Movimiento Global de las Mujeres en Beijing: “no venimos a recoger palabras” porque, mientras eso sucede, las compañeras que están en la primera línea de los conflictos siguen recogiendo mujeres muertas. Tenemos que aprovechar las redes para llegar efectivamente al terreno, ese lugar donde nadie llega, para promover investigaciones que no estén mediadas por los otros actores que están guiados por el pragmatismo y los intereses económicos.

A continuación toma la palabra **Mila Ramos**, Presidenta de Mujeres en Zona de Conflicto (MZC).

La R1325 viene a aportar un marco legal a lo que ya las mujeres llevaban trabajando largo tiempo, incluso si estudiamos la genealogía del conflicto armado, desde que las guerras son guerras.

En una sociedad en conflicto, las mujeres desarrollan la ética del cuidado que trasciende el rol reproductivo y se convierte en rol comunitario. Sobre las mujeres impactan directamente los excedentes de violencia en forma de violaciones y otras violencias estructurales. Históricamente, el cuerpo de las mujeres ha sido un campo de batalla.

La R1325 nace de la enorme presión de la sociedad civil y de visibilizar la violencia que sufrieron las mujeres en el conflicto de los Balcanes. Se maneja la cifra de 40.000 mujeres violadas en el conflicto de los Balcanes y entre 200.000 o 500.000 mujeres violadas en Ruanda. Por primera vez se veía en directo la violación de mujeres y nos preguntaban ¿cómo pueden hacernos esto antes tantas cámaras y tantas ONG´s? No teníamos respuestas, sólo teníamos vergüenza.

La aprobación de la R1325 en el año 2000 tuvo una gran expectación, ocho años y medio después el Gobierno español aprueba su Plan de Acción para implementar la Resolución, durante ese tiempo podía haberla implementado en su política de cooperación internacional y haber hecho llegar los recursos a quienes estaban trabajando sobre el terreno.

Hace un mes ha salido la revisión del Plan de Acción, y reconozco el empeño del Gobierno español pero, si hablamos de recomendaciones y propuestas, la primera que se me ocurre es la propia implantación de la Resolución. Me resulta inquietante ver cómo el Ministerio de Defensa es el que tiene la responsabilidad de implementar los objetivos 1, 2 y 3 del Plan (potenciar la participación de las mujeres en las misiones de paz, promover la inclusión de la perspectiva de género en las misiones de paz y la capacitación del personal que va a las misiones de paz). Creo que esto es interpretar la R1325 de una manera errónea al tener una visión militarizada de las misiones de paz. Que haya más mujeres en el ejército para misiones de paz no nos garantiza que las que van tengan la formación, ni el talante para hacerlo adecuadamente.

En cuanto a las recomendaciones, al Gobierno español, que incorporen personas que puedan garantizar la verdadera transversalización de la perspectiva de género en la implementación de la R1325. Recomendar una visión que promueva la seguridad humana frente al militarismo; la capacitación de los colectivos de mujeres de base y la dotación de recursos técnicos y económicos a esas organizaciones; apoyo en los campos de refugiados por el carácter civil que tienen y donde el 84% son mujeres.

Se trata de promover una paz positiva, que va más allá de la ausencia de guerra. Es la ausencia de violencia estructural la manera certera y necesaria de construir la paz.

Turno de preguntas del público:

- Pilar Palacio de la Universitat Rovira i Virgili (Tarragona): Creo que las organizaciones de mujeres de base debemos apropiarnos de la R1325 para que no quede en manos solamente del Ministerio de Defensa.
- Karin Verbaken, Consultora del Grupo de Trabajo 1325 de Holanda. ¿Dónde están los recursos para la implementación de R1325 aquí y en el terreno? Y decir que debemos hacer un esfuerzo en el monitoreo de lo que se está haciendo en los Planes de Acción.
- Begoña San José del Forum de Política Feminista. Subrayar la dificultad que tenemos en España para coordinar mejor el trabajo de la sociedad civil con el Estado. Recomendar llevar las conclusiones de hoy a las reuniones preparatorias de Beijing +15.

Interviene **Manuela Mesa**.

Con este seminario que ahora concluye, CEIPAZ-Fundación Cultura de Paz ha querido generar un espacio de encuentro para debatir sobre esta Resolución desde múltiples perspectivas, porque todas ellas nos sirven para avanzar y para lograr que los temas de mujer, paz y seguridad sigan estando en la agenda permitiendo encuentros como este.

Quiero finalizar este seminario agradeciendo las interesantes intervenciones de todos los ponentes y la atención y participación de las numerosas personas que habéis asistido a esta jornada. Asimismo, quiero dar las gracias por el gran apoyo de la Embajada de Suiza en España a este seminario y especialmente del Sr. Kurt Kunz, sin su apoyo este seminario no hubiera sido posible.

Muchas gracias.

Fin del seminario.

Más información: [info@ceipaz.org](mailto:info@ceipaz.org)  
[www.fund-culturadepaz.org](http://www.fund-culturadepaz.org)  
[www.ceipaz.org](http://www.ceipaz.org)  
[www.1325mujerestejiendolapaz.org](http://www.1325mujerestejiendolapaz.org)

**IMÁGENES DEL SEMINARIO**



Manuela Mesa, Federico Mayor Zaragoza, Soraya Rodríguez, Inés Alberdi y Thomas Greminger



Federico Mayor Zaragoza, Soraya Rodríguez, Inés Alberdi y Thomas Greminger



Federico Mayor Zaragoza



Federico Mayor Zaragoza



Thomas Greminger



Inés Alberdi



Soraya Rodríguez



Inés Alberdi y Kurt Kunz



Thomas Greminger, Soraya Rodríguez saluda a otro miembro de la Embajada Suiza.



Kurt Kunz y Manuela Mesa



Mesa 1: Belén Caballuc, Elena Montobbio, Manuela Mesa, Marc-Alain Stritt y Sanne Tielmans.



Elena Montobbio



Belén Caballuc



Marc-Alain Stritt



Sanne Tielemans



Mesa 1



Pausa - Café



Mesa 2: Barbara Hearing, Daniel de Torres, Carmen Magallón e Irantzu Mendia



Daniel de Torres



Barbara Haering



Carmen Magallón



Irantzu Mendia



Participantes



Mesa 3: Sarah Masters, Carmela Bühler, Carmen Magallón y Gloria Guzmán



Sarah Masters



Mesa 3



Gloria Guzmán



Carmela Bühler



Gloria Guzmán, Carmen Magallón, Sarah Masters y Carmela Bühler



Mesa 4: Mila Ramos, Begoña Lagasabaster, Manuela Mesa, Toiko Tonisson, Daniel de Torres y Giulia Tamayo



Mesa 4



Toiko Tonisson



Toiko Tonisson



Begoña Lagasabaster



Giulia Tamayo



Begoña Lagasabaster, Manuela Mesa, Toiko Tonisson, Mila Ramos, Giulia Tamayo y Daniel de Torres



Arina Andreeva, Ariadna Petri, Laura Alonso y Jérémie Blanchard

## **Seminario sobre la Resolución 1325: el papel de las mujeres en la construcción de la paz**

**CaixaForum - Auditorio  
Madrid, 2 de febrero de 2010**

### **Descripción**

El seminario abordará la Resolución 1325 sobre el papel de las mujeres en la construcción de la paz y realizará un balance de los logros y principales retos que enfrenta la puesta en práctica de la Resolución con motivo del décimo Aniversario de su aprobación por parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Se analizará la experiencia española y suiza en la aplicación de sus Planes de Acción, identificando las buenas prácticas y se elaborará un documento con propuestas, que pueda ser utilizado por los Gobiernos español y suizo para definir sus posiciones en la Cumbre ministerial que se realice en Naciones Unidas durante 2010.

### **Antecedentes y justificación**

En octubre de 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 1325, que reconoce el papel de las mujeres en la construcción de la paz. Esta resolución fue el resultado del trabajo de muchas organizaciones de desarrollo, organizaciones sociales y organizaciones de mujeres y tuvo una gran trascendencia en el ámbito de la paz y la igualdad. Esta resolución establecía el aumento de la participación de las mujeres en los procesos de paz y en la toma de decisiones; la introducción de la dimensión de género en la capacitación y formación en las operaciones de mantenimiento de la paz; la protección de las mujeres en los conflictos armados y en las situaciones posbélicas; y la introducción transversal del enfoque de género en la recogida de datos y sistemas de información de Naciones Unidas. Además, los Gobiernos han llevado a cabo planes nacionales de aplicación concreta de la Resolución.

En el 2010 se celebran los 10 años de la aprobación de la Resolución 1325 y es un momento oportuno para evaluar los logros alcanzados e identificar los principales obstáculos y desafíos que se enfrentan. Suiza y España cuentan con un Plan de Acción<sup>1</sup> que permite poner en práctica la Resolución 1325. Además, ambos países comparten una trayectoria importante en el trabajo por la paz. El seminario puede ser un momento relevante para compartir un espacio de reflexión e intercambio y para la formulación de propuestas.

### **Objetivos**

- Favorecer un espacio de encuentro, análisis y reflexión entre organizaciones sociales, de desarrollo, responsables políticos españoles y suizos sobre la Resolución 1325.

---

<sup>1</sup> En este momento hay 16 países que cuentan con un Plan de Acción Nacional.

- Recoger las buenas prácticas en distintos contextos de violencia, en las negociaciones de paz y en los procesos de rehabilitación posbélica, extrayendo las principales lecciones y recomendaciones para el futuro.
- Preparar un documento con propuestas, que sirva de apoyo para definir la posición del gobierno español y del gobierno suizo en el marco de Naciones Unidas.

### **Destinatarios**

Policy-makers, diplomáticos, organizaciones de la sociedad civil, centros de estudio e investigación y medios de comunicación

### **Método de trabajo**

Presentaciones breves por ponentes en base a las preguntas planteadas en la sesión y debate con el público.

El seminario se apoyará en un documento de referencia, que sintetice las principales ideas, iniciativas y propuestas sobre la Resolución 1325, con el fin de enriquecer el debate y profundizar en algunas dimensiones. Este documento será enviado previamente al inicio del seminario.

Se elaborará una relatoría que recogerá las principales ideas y propuestas que surjan de los debates en el seminario. Este documento, que aportará conclusiones y recomendaciones, será distribuido posteriormente por correo electrónico a los asistentes.

### **Idioma de trabajo**

Se trabajará en castellano y en inglés y se ofrecerá una traducción simultánea entre los dos idiomas.

**Este seminario cuenta con el apoyo de**



## PROGRAMA

### 09.30 Registro y entrega documentación

### 10.00-10.30 Inauguración

- Soraya Rodríguez, Secretaria de Estado de Cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- Inés Alberdi, Directora General de UNIFEM
- Thomas Greminger, Embajador, División Seguridad Humana, Ministerio de Asuntos Exteriores de Suiza
- Federico Mayor Zaragoza, Presidente de la Fundación Cultura de Paz.

### 10.30-12.00 Balance de una década desde la aprobación de la Resolución 1325: los planes de acción nacionales y el enfoque de la Unión Europea

Modera: Manuela Mesa. Directora CEIPAZ-Fundación Cultura de Paz

- Elena Montobbio, Jefa del Departamento de Cooperación Sectorial y de Género de la Agencia Española de Cooperación (AECID)
- Belen Caballuc, *El observatorio de la mujer en las Fuerzas Armadas*, Gabinete de la Subsecretaria de Defensa, Asesora para cuestiones jurídicas en temas de igualdad. Ministerio de Defensa
- Marc-Alain Stritt. Representante del Ministerio de Defensa, Protección de la Población y Deportes de Suiza .
- Sanne Tielemans. *El enfoque de la UE para la aplicación de la Resolución 1325*. European Peacebuilding Liaison Office (EPLO)

Debate

*Preguntas:*

-¿De qué manera España y Suiza se han comprometido en implementar la Resolución 1325 y cuales han sido las principales iniciativas que se han llevado a cabo en el marco del Plan de Acción?

-¿Qué puede hacer la comunidad internacional para apoderar a las mujeres en las zonas en conflicto y quiénes son los principales actores?

### 12.00-12.30 Pausa-café

### 12.30-14.00 Las mujeres como constructoras de paz en la mediación y en la negociación

Modera: Daniel de Torres. Geneva Center for the Democratic Control of Armed Forces

- Carmen Magallón, Directora Fundación SIP de Zaragoza
- Barbara Haering. President of the Council of Foundation, Geneva International Center for Humanitarian Demining.
- Irantzu Mendía. Investigadora de Hegoa.

Debate

*Preguntas:*

¿En qué medida se ha avanzado en una mayor participación de las mujeres en los procesos de paz y en la rehabilitación posbélica? ¿Cuáles han sido los elementos de cambio?

-¿Cómo se puede promover el apoderamiento de las mujeres para que jueguen un papel más activo en la construcción de la paz?

-¿Cuáles han sido los logros y los obstáculos de las mujeres que han participado en los procesos de negociación y en la construcción de la paz en general?

**14.00-15.30 Cóctel en la antesala del Auditorio**

**15.30-16.30 Buenas prácticas: experiencias positiva de construcción de la paz**

Modera: Carmen Magallón

- Sarah Masters, Women's Network Coordinator. International Action Network on Small Arms (IANSA)
- Gloria Guzmán. El Salvador
- Carmela Bühler, Gender Advisor, División Seguridad Humana, Ministerio de Asuntos Exteriores de Suiza. Experiencia de Suiza.

Debate

*Preguntas:*

-¿Cuáles son los medios y las estrategias que han utilizado las mujeres en las situaciones de conflicto, en los procesos de paz y en la rehabilitación posbélica?

-¿Cuáles han sido los logros y los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres en las negociaciones de paz, en la reconstrucción y reconciliación?.

-¿Qué tipo de apoyo se necesita sobre el terreno por parte de la comunidad internacional?

**16.30-17.00 Pausa-café**

**17.00-19.00 Retos para avanzar en la implementación de la Resolución 1325: Propuestas y recomendaciones**

Modera: Manuela Mesa

- Daniel de Torres, Deputy Head of Special Programs Gender and Security Sector, Geneva Center for the Democratic Control of Armed Forces
- Toiko Tonisson. Fokus. Noruega.
- Mila Ramos. Mujeres en zona en conflicto.
- Giulia Tamayo. Amnistía Internacional
- Begoña Lagasabaster, Delegada de la Directora Mundial de UNIFEM (Naciones Unidas para la Mujer)

Debate

**19.00 Clausura del seminario**

## PARTICIPANTES EN EL SEMINARIO UNSCR 1325

Madrid, 2 de febrero de 2010

Apellidos	Nombre	Organización	Correo electrónico
Abila	Augustine	AFROIBÉRICA; AMI.COM	<a href="mailto:mujeresinmig@yahoo.es">mujeresinmig@yahoo.es</a>
Aburto Baselga	M R Fátima	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	<a href="mailto:fatima.aburto@diputada.congreso.es">fatima.aburto@diputada.congreso.es</a>
Albarrán Méndez	Susana	ASOCIACIÓN NOSTRAS EN EL MUNDO	<a href="mailto:Susiqui2002@yahoo.es">Susiqui2002@yahoo.es</a>
Alfaro	Marta	AMNISTIA INTERNACIONAL	<a href="mailto:martaalfaroazcarraga@gmail.com">martaalfaroazcarraga@gmail.com</a>
Almasan	Ana María	EMBAJADA DE RUMANIA	<a href="mailto:anamaria.almasan@embajadaderumania.es">anamaria.almasan@embajadaderumania.es</a>
Alonso Cano	Laura	CEIPAZ	<a href="mailto:lalonso@ceipaz.org">lalonso@ceipaz.org</a>
Andreeva	Arina	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	<a href="mailto:h2-h3@yandex.ru">h2-h3@yandex.ru</a>
Antequera Benito	Mónica	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.	<a href="mailto:mantequera@presidencia.gob.es">mantequera@presidencia.gob.es</a>
Aragonés Guarro	Mari Carmen	FUNDACIÓN INTERED	<a href="mailto:direccion@intered.org">direccion@intered.org</a>
Astete Muñoz	Sandra	FUNDACION PROLIBERTAS	<a href="mailto:cooperacion@prolibertas.org">cooperacion@prolibertas.org</a>
Aznarez Igarza	Ainhoa	AHOTSAK	<a href="mailto:ainhoaaznarez@yahoo.es">ainhoaaznarez@yahoo.es</a>
Babé Y Romero	Mercedes	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	<a href="mailto:mbabe@cruzroja.es">mbabe@cruzroja.es</a>
Ballesteros	Clara	PROGRAMA ACERCA. AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)	<a href="mailto:clara.ballesteros@aecid.es">clara.ballesteros@aecid.es</a>
Barcenilla Nieto	Jesús	FUNDACIÓN PROGRESO Y CULTURA	<a href="mailto:jbarcenilla@madrid.ugt.org">jbarcenilla@madrid.ugt.org</a>
Barcina Cabornero	Alberto	GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES	<a href="mailto:erubiog@ayto-mostoles.es">erubiog@ayto-mostoles.es</a>
Barrero Tiscar	Ana Dolores	FUNDACIÓN CULTURA DE PAZ	<a href="mailto:abarrero@fund-culturadepaz.org">abarrero@fund-culturadepaz.org</a>
Barrio Martínez	Nerea	WIDE-WOMEN IN DEVELOPMENT EUROPE	<a href="mailto:nerea.wide@hotmail.com">nerea.wide@hotmail.com</a>
Bell	John	CENTRO INTERNACIONAL DE TOLEDO PARA LA PAZ (CITPAX). DIRECTOR, MIDDLE EAST AND MEDITERRANEAN PROGRAM	<a href="mailto:jbelle@toledopax.org">jbelle@toledopax.org</a>
Bengoechea Gil	M <sup>a</sup> Ángeles	PLATAFORMA DE MUJERES ARTISTAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	<a href="mailto:mariaangeles.bengoechea@uc3m.es">mariaangeles.bengoechea@uc3m.es</a>
Benito Martínez	Juan	UNIVERSIDAD DE MURCIA	<a href="mailto:jbenito@um.es">jbenito@um.es</a>
Besteiro De La Fuente	Yolanda	FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	<a href="mailto:presidencia@fmujeresprogresistas.org">presidencia@fmujeresprogresistas.org</a>
Blanchard	Jérémie	EMBAJADA DE SUIZA	<a href="mailto:jeremie.blanchard@eda.admin.ch">jeremie.blanchard@eda.admin.ch</a>
Blanco Aguilar	Lucía	PERIODISTA FREELANCE	<a href="mailto:luciablancoaguilar@yahoo.es">luciablancoaguilar@yahoo.es</a>
Bühler	Carmela	ASESORA DE GÉNERO EN LA DIVISIÓN SEGURIDAD HUMANA, MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE SUIZA.	<a href="mailto:carmela.buehler@eda.admin.ch">carmela.buehler@eda.admin.ch</a>
Caballuc	Belen	MINISTERIO DE DEFENSA. GABINETE DE LA SUBSECRETARIA DE DEFENSA	<a href="mailto:belencab@oc.mde.es">belencab@oc.mde.es</a>
Calzadilla Pérez	Marisa	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	<a href="mailto:mcp@cruzroja.es">mcp@cruzroja.es</a>
Carnerero Morato	Julia	FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	<a href="mailto:presidencia@fmujeresprogresistas.org">presidencia@fmujeresprogresistas.org</a>
Casado López	María Luisa	MINISTERIO AA EXTERIORES Y COOPERACIÓN. SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA UE	<a href="mailto:María-luisa.casado@ue.maec.es">María-luisa.casado@ue.maec.es</a>
Cascante Hernández	Katty	FUNDACION ALTERNATIVAS	<a href="mailto:kcascante@falternativas.org">kcascante@falternativas.org</a>
Cassinello Aubán	Emilio	CENTRO INTERNACIONAL DE TOLEDO PARA LA PAZ	<a href="mailto:ecassinello@toledopax.org">ecassinello@toledopax.org</a>

Castañeda Blandón	Verónica	COORDINADORA DE ONG PARA EL DESARROLLO ESPAÑA	<a href="mailto:ayudante_pobrezacero@coordinadoraongd.org">ayudante_pobrezacero@coordinadoraongd.org</a>
Catanedo Gordillo	Laura	MZC	<a href="mailto:laura@mzc.es">laura@mzc.es</a>
Chamorro García	Carmen	CORRESPONSAL ESPAÑOLA DE IBEROAMÉRICA (ACPE). MIEMBRO PERIODISTAS DIGITALES DE NEWYORK	<a href="mailto:lia_samuel@yahoo.es">lia_samuel@yahoo.es</a>
Chaves Pantoja	Claudia Jimena	ENJAMBRA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL	<a href="mailto:claudyjimena@yahoo.com">claudyjimena@yahoo.com</a>
Christov	Iván	EMBAJADOR DE BULGARIA	<a href="mailto:efistankov@yahoo.com">efistankov@yahoo.com</a>
Corredor Hernández	Carmen	PERIODISTA FREE LANCE	<a href="mailto:ccorredor@rtve.es">ccorredor@rtve.es</a>
Cortiguera Gil	Cristina	ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO HERMANAS HOSPITALARIAS	<a href="mailto:15social@hscmadrid.org">15social@hscmadrid.org</a>
Cubillo	Inmaculada	CARITAS ESPAÑOLA	<a href="mailto:lcubillo.ssgg@caritas.es">lcubillo.ssgg@caritas.es</a>
De Díez	Orla	CLUB DE MADRID	<a href="mailto:odiez@clubmadrid.org">odiez@clubmadrid.org</a>
De Dios Ruiz	Paula	ERSILIA – GÉNERO Y DESARROLLO S.COOP. MAD	<a href="mailto:Ersilia.coop@gmail.com">Ersilia.coop@gmail.com</a>
De Torres	Daniel	DEPUTY HEAD OF SPECIAL PROGRAMS GENDER AND SECURITY SECTOR, GENEVA CENTER FOR THE DEMOCRATIC CONTROL OF ARMED FORCES	<a href="mailto:d.detorres@dcaf.ch">d.detorres@dcaf.ch</a>
Del Valle	Cristina	PLATAFORMA DE MUJERES ARTISTAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	<a href="mailto:plataformademujeresartistas@gmail.com">plataformademujeresartistas@gmail.com</a>
Delgado De Arnáiz	Santiago	ESCUELA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DE TIERRA. DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE PAZ	<a href="mailto:sdelde@et.mde.es">sdelde@et.mde.es</a>
Diatta	Marguerite	CLUB DE MADRID	<a href="mailto:mdiatta@clubmadrid.org">mdiatta@clubmadrid.org</a>
Díaz Cao	Carlos	AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES	<a href="mailto:cooperacion@ayto-mostoles.es">cooperacion@ayto-mostoles.es</a>
Diego Vicente	Blanca	WORLDCOM FOUNDATION-LOLAMORA PRODUCCIONES	<a href="mailto:blanca@worldcom.org">blanca@worldcom.org</a>
Dipp Quitón	Viviana	GRUPO DE ESTUDIOS FEMINISTAS. INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS "BARTOLOMÉ DE LAS CASAS" UNIVERSIDAD CARLOS III MADRID	<a href="mailto:vividipp@gmail.com">vividipp@gmail.com</a>
Domecq Fernández De Bobadilla	Jorge	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE NACIONES UNIDAS, ASUNTOS GLOBALES Y DDHH	<a href="mailto:nnuu@maec.es">nnuu@maec.es</a>
Duque	Elena	AMECOPRESS	<a href="mailto:elenadunque@amecopress.net">elenadunque@amecopress.net</a>
Duran Casado	Amparo	GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES	<a href="mailto:erubiog@ayto-mostoles.es">erubiog@ayto-mostoles.es</a>
Duyos Alvarez-Arenas	Sofia	FUNDACIÓN MADRID PAZ Y SOLIDARIDAD. CC.OO. DE MADRID	<a href="mailto:ddhh-guatemala@usmr.ccoo.es">ddhh-guatemala@usmr.ccoo.es</a>
Elcarte	Rosa	AECID. DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN SECTORIAL Y MULTILATERAL	<a href="mailto:rosa.elcarte@aecid.es">rosa.elcarte@aecid.es</a>
Escrig Gil	Gemma	FUNDACIÓN <i>ISONOMÍA</i>	<a href="mailto:isonomia@isonomia.uji.es">isonomia@isonomia.uji.es</a>
Fahara Navarrete	Kerim	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN ORTEGA Y GASSET	<a href="mailto:kerim.fahara@gmail.com">kerim.fahara@gmail.com</a>
Feal Sánchez	Laura	FREELANCE, PERIODISTA Y TÉCNICO DE COOPERACIÓN. COLABORO CON DIFERENTES ENTIDADES EN ESPAÑA	<a href="mailto:laurafeal@gmail.com">laurafeal@gmail.com</a>
Fernández	Isabel	PAZ Y DESARROLLO	<a href="mailto:isafer70@hotmail.com">isafer70@hotmail.com</a>
Fernández Palenzuela	Lola	FUNDACIÓN EUROÁRABE DE ALTOS ESTUDIOS	<a href="mailto:prensa@fundeia.org">prensa@fundeia.org</a>
Fernández Torres	Carmen	MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN. SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ORIENTE PRÓXIMO.	<a href="mailto:carmen.fernandez84640879@maec.es">carmen.fernandez84640879@maec.es</a>
Fernandez Vargas	Valentina	I. DE B. Y POLITICAS PUBLICAS CSIC; DEP. Hª CONTEMPORANEA F.F Y L. UAM	<a href="mailto:valentina.fernandez@cchs.csic.es">valentina.fernandez@cchs.csic.es</a>
Fernández-Durán Gortazar	Carla	CLUB DE MADRID	<a href="mailto:cfernandezduran@clubmadrid.org">cfernandezduran@clubmadrid.org</a>
Fernández-Layos Fernández	Ana Lydia	WIDE-WOMEN IN DEVELOPMENT EUROPE	<a href="mailto:analydiafdezlayos@yahoo.es">analydiafdezlayos@yahoo.es</a>

Ferré De La Peña	José M <sup>a</sup>	MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN. EMBAJADOR EN MISIÓN ESPECIAL	<a href="mailto:josemaria.ferre@maec.es">josemaria.ferre@maec.es</a>
Ferrer Murcia	Victoria	MUJERES POR LA PAZ	<a href="mailto:mtoria@hotmail.com">mtoria@hotmail.com</a>
Fesser De Gracia	Isabel	HIJA DE LA CARIDAD. RED AEFJN. ÁFRICA-EUROPA-FE & JUSTICIA NET	<a href="mailto:ifesserg@planalfa.es">ifesserg@planalfa.es</a>
Flores Gamarra	Milagros	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS - AIETI	<a href="mailto:milagros@aieti.es">milagros@aieti.es</a>
Font Jimenez	Mila	ATELIER ( MESA DE APOYO PARA LA DEFENSA DE LOS DDHH DE LAS MUJERES Y LA PAZ EN COLOMBIA)	<a href="mailto:info@ongdatelier.org">info@ongdatelier.org</a>
Galán Quiroga	Begoña	ESTUDIANTE DE IEPALA	<a href="mailto:bqq28@yahoo.es">bqq28@yahoo.es</a>
García Albert	Remedios	IU	<a href="mailto:albert51@telefonica.net">albert51@telefonica.net</a>
García Álvarez	Carmen	LUNWERG EDITORES	<a href="mailto:carmengarcia@lunwerg.com">carmengarcia@lunwerg.com</a>
García Delgado	Carmen	-	<a href="mailto:carmengardel@gmail.com">carmengardel@gmail.com</a>
García Romera	Alicia	-	<a href="mailto:alicialavapies@hotmail.com">alicialavapies@hotmail.com</a>
Gatell Pérez	Montse	ASSOCIACIÓ CATALANA DE MUNICIPIS I COMARQUES (ASOCIACIÓN CATALANA DE MUNICIPIOS Y COMARCAS)	<a href="mailto:mgatell@castellarvalles.cat">mgatell@castellarvalles.cat</a>
Gautier Sansalvador	Andrea	MINISTERIO DE CULTURA	<a href="mailto:andrea.gautier@mcu.es">andrea.gautier@mcu.es</a>
Gil Gómez	Alicia	FUNDACIÓN <i>ISONOMÍA</i>	<a href="mailto:isonomia@isonomia.uji.es">isonomia@isonomia.uji.es</a>
Giovanetti Ramos	Alberto	INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION IOM	<a href="mailto:AGIOVANETTI@iom.int">AGIOVANETTI@iom.int</a>
Gómez	Raquel	CCOO	<a href="mailto:raquelgomez@ccoo.es">raquelgomez@ccoo.es</a>
González García	M <sup>a</sup> Jesús	AC SUR LAS SEGOVIAS	<a href="mailto:genero2@acsur.org">genero2@acsur.org</a>
Gonzalez Martin	Rocio	FETE- UGT	<a href="mailto:rgonzalez@fete.ugt.org">rgonzalez@fete.ugt.org</a>
González Rubio	Luz	MUJERES DE NEGRO CONTRA LA GUERRA	<a href="mailto:luzchicago@hotmail.com">luzchicago@hotmail.com</a>
Grad Fuchsel	Héctor	DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y PENSAMIENTO ESPAÑOL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (UAM)	<a href="mailto:Hector.grad@uam.es">Hector.grad@uam.es</a>
Grau Biosca	Elena	INSTITUT CATALÀ INTERNACIONAL PER LA PAU (ICIP)	<a href="mailto:egrau.icip@gencat.cat">egrau.icip@gencat.cat</a>
Gutiérrez Múgica	Pilar	ASOCIACIÓN MUJERES PROGRESISTAS DE NAVARRA	<a href="mailto:948154033@terra.es">948154033@terra.es</a>
Guzmán	Gloria	EL SALVADOR	<a href="mailto:gloria_guzman@ehu.es">gloria_guzman@ehu.es</a>
Haering	Barbara	PRESIDENT OF THE COUNCIL OF FOUNDATION, GENEVA INTERNATIONAL CENTER FOR HUMANITARIAN DEMINING.	<a href="mailto:Barbara.Haering@econcept.ch">Barbara.Haering@econcept.ch</a>
Hejazi	Sholeh	AMARANTA	<a href="mailto:hejazi@amaranta.es">hejazi@amaranta.es</a>
Hernandez Magan	Angela	AMNISTIA INTERNACIONAL (VOLUNTARIA)	<a href="mailto:soledadangela@yahoo.es">soledadangela@yahoo.es</a>
Hernández Sánchez	Hortensia	AMNISTIA INTERNACIONAL	<a href="mailto:ttennssi@hotmail.com">ttennssi@hotmail.com</a>
Herrera Ceballos	M <sup>a</sup> Jesús	MOVIMIENTO POR LA PAZ –MPDL-	<a href="mailto:mj.herrera@mpdl.org">mj.herrera@mpdl.org</a>
Hidalgo García	María Del Mar	INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS. MINISTERIO DE DEFENSA	<a href="mailto:mhidga1@oc.mde.es">mhidga1@oc.mde.es</a>
Infante Castrillo	Nina	FORUM DE POLITICA FEMINISTA	<a href="mailto:ninainfante@gmail.com">ninainfante@gmail.com</a>
Jalkh Guerrero	Esperanza	CICO - CENTRO DE INTELIGENCIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	<a href="mailto:cico@mir.es">cico@mir.es</a>
Jiménez	Patricia	Heinrich Boll Foudation	<a href="mailto:jimenez@boell.eu">jimenez@boell.eu</a>
Joanpere Bigorra	Dolors	AYUNTAMIENTO DE REUS (CATALUÑA)	<a href="mailto:solidaritat.cooperacio@reus.cat">solidaritat.cooperacio@reus.cat</a>
Johansen	Carolina Maira	FOKUS - FORUM FOR WOMEN AND DEVELOPMENT. PROJECT COORDINATOR 1325	<a href="mailto:cmj@fokuskvinner.no">cmj@fokuskvinner.no</a>
Kranz Neiger	Einat	MINISTRA CONSEJERA EMBAJADA DE ISRAEL EN MADRID	<a href="mailto:ministro@madrid.mfa.gov.il">ministro@madrid.mfa.gov.il</a>
Kunz	Kurt	EMBAJADA DE SUIZA. MINISTRO CONSEJERO	<a href="mailto:kurt.kunz@eda.admin.ch">kurt.kunz@eda.admin.ch</a>

La Casta Muñoa	Aránzazu	ENTRECULTURAS	<a href="mailto:aranlacasta@yahoo.es">aranlacasta@yahoo.es</a>
Labani Motlagh	Sepideh	ERSILIA – GÉNERO Y DESARROLLO S.COOP. MAD	<a href="mailto:Ersilia.coop@gmail.com">Ersilia.coop@gmail.com</a>
Lago Poza	Olga	INSTITUTO DE LA MUJER	<a href="mailto:olgalago@migualdad.es">olgalago@migualdad.es</a>
Laguna	Marta	PAZ Y DESARROLLO	<a href="http://madrid@pazydesarrollo.org">madrid@pazydesarrollo.org</a>
Laiz García	Álvaro	FOTOPERIODISTA. CUATRO MIRADAS	<a href="mailto:alvarolaiz@gmail.com">alvarolaiz@gmail.com</a>
Lamas Millán	Sonia	ENCLAVE FEMINISTA. PRESIDENTA	<a href="mailto:enclavefeminista@gmail.com">enclavefeminista@gmail.com</a>
Lanagrán Haro	Carmen	ISCOD-MADRID	<a href="mailto:delegacionmadrid@iscod.org">delegacionmadrid@iscod.org</a>
Lasmariás Bustín	Margarita	CC.OO. ARAGÓN - FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD	<a href="mailto:mlasmarias@aragon.ccoo.es">mlasmarias@aragon.ccoo.es</a>
Lázaro González	Javier	FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD CCOO ARAGÓN	<a href="mailto:Javier.lazaro@aragon.ccoo.es">Javier.lazaro@aragon.ccoo.es</a>
Lleó Fernández	Rocío	ACSUR LAS SEGOVIAS	<a href="mailto:genero@acsur.org">genero@acsur.org</a>
López Fdz. Cao	Marián	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FEMINISTAS. DIRECTORA	<a href="mailto:macao@edu.ucm.es">macao@edu.ucm.es</a>
López Magán	Mónica	ASOCIACIÓN PROYECTO SAN FERMÍN	<a href="mailto:monicamagan@yahoo.es">monicamagan@yahoo.es</a>
Loukola	Anna-Katariina	EMBAJADA DE FINLANDIA	<a href="mailto:anna-katariina.loukola@formin.fi">anna-katariina.loukola@formin.fi</a>
Lourenço	Alice	COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO - CEAR	<a href="mailto:alourenco2002@yahoo.com.br">alourenco2002@yahoo.com.br</a>
Magallón	Carmen	DIRECTORA FUNDACIÓN SIP DE ZARAGOZA	<a href="mailto:cmagallon@seipaz.org">cmagallon@seipaz.org</a>
Martin Lozano	María Paz	GRUPO SOCIALISTA DEL AYTO. DE MOSTOLES	<a href="mailto:pmartinl@ayto-mostoles.es">pmartinl@ayto-mostoles.es</a>
Martin Pinilla	Sabina	PARTICULAR	<a href="mailto:sabimartin2002@yahoo.es">sabimartin2002@yahoo.es</a>
Martin-Berdinos Lopez	Leyre	-	<a href="mailto:leyremartin@gmail.com">leyremartin@gmail.com</a>
Martínez Martínez	Teresa	MOVIMIENTO POR LA PAZ (MPDL)	<a href="mailto:anadelarocha@hotmail.com">anadelarocha@hotmail.com</a>
Martínez Miguélez	Ángeles	FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD – CC.OO.	<a href="mailto:achachi@fps.ccoo.es">achachi@fps.ccoo.es</a>
Martin-Hondarza Santos	Felicia	ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ	<a href="mailto:Felicia_m_o@msn.com">Felicia_m_o@msn.com</a>
Masters	Sarah	WOMEN'S NETWORK COORDINATOR. INTERNATIONAL ACTION NETWORK ON SMALL ARMS (IANSA)	<a href="mailto:Sarah.Masters@iansa.org">Sarah.Masters@iansa.org</a>
Mediavilla Calleja	Mercedes	AMIGAS BIBLIOTECA DE MUJERES	<a href="mailto:mercedes.mediavilla@gmail.com">mercedes.mediavilla@gmail.com</a>
Melchor Celada	Ángel	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA IGUALDAD EN EL EMPLEO. MINISTERIO DE IGUALDAD.	<a href="mailto:pilar.salgado@migualdad.es">pilar.salgado@migualdad.es</a>
Mendía	Irantzu	INVESTIGADORA DE HEGOA.	<a href="mailto:iranmendia@yahoo.es">iranmendia@yahoo.es</a>
Meneses Aranda	Rosa	EL MUNDO	<a href="mailto:rosa.meneses@elmundo.es">rosa.meneses@elmundo.es</a>
Mesa Peinado	Manuela	CEIPAZ - FUNDACIÓN CULTURA DE PAZ. DIRECTORA DE CEIPAZ	<a href="mailto:mmesa@ceipaz.org">mmesa@ceipaz.org</a>
Moh´D Anwar Al-Bsoul	Ali	EMBAJADA DEL REINO HACHEMITA DE JORDANIA EN MADRID	<a href="mailto:jordania@telefonica.net">jordania@telefonica.net</a>
Molina Romero	Marta	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERIODISTAS DE ESPAÑA	<a href="mailto:comunicacion@fape.es">comunicacion@fape.es</a>
Montesinos Sánchez-Elvira	María	FUNDACIÓN INDERA	<a href="mailto:m.montesinos@fundacion-indera.org">m.montesinos@fundacion-indera.org</a>
Montoro González	Mª Teresa	DIRECTORA DEL PROGRAMA "HORA AMÉRICA". RNE- RADIO EXTERIOR	<a href="mailto:hora.america@rtve.es">hora.america@rtve.es</a>
Morales Pacheco	Belén	SECRETARÍA COOPERACIÓN SINDICAL CC.OO.	<a href="mailto:bmorales@ccoo.es">bmorales@ccoo.es</a>
Moreno Alarcón	Daniela Francisca	KOAN CONSULTING . CONSULTORA RELACIONADA CON TURISMO RESPONSABLE, MEDIO AMBIENTE Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.	<a href="mailto:morenoalarcon@gmail.com">morenoalarcon@gmail.com</a>
Moro Coco	Mayra	AYUDA EN ACCIÓN. RESPONSABLE DE GENERO	<a href="mailto:mmoro@ayudaenaccion.org">mmoro@ayudaenaccion.org</a>
Mujika Txao	Itziar	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	<a href="mailto:Itzi.m.85@gmail.com">Itzi.m.85@gmail.com</a>
Novoa Portela	Feliciano	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN CULTURAL INTERNACIONAL. MINISTERIO DE CULTURA	<a href="mailto:feliciano.novoa@mcu.es">feliciano.novoa@mcu.es</a>
Núñez Balseiro	Lourdes	HERMANAS HOSPITALARIAS SCJ	<a href="mailto:15subvenciones@hscmadrid.org">15subvenciones@hscmadrid.org</a>

Ocampo Lillo	Rocio	INSTITUTO DE LA MUJER	<a href="mailto:internacional_im@migualdad.es">internacional_im@migualdad.es</a>
Oñate Dancausa	María Del Valle	FUNDACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA	<a href="mailto:valle@fundacionfpssc.org">valle@fundacionfpssc.org</a>
Ortí Porcar	Mª José	FUNDACIÓN <i>ISONOMÍA</i>	<a href="mailto:isonomia@isonomia.uji.es">isonomia@isonomia.uji.es</a>
Ouffouet	Kouassi Felicien	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN ORTEGA Y GASSET DE MADRID	<a href="mailto:ouffouet_felicien@yahoo.fr">ouffouet_felicien@yahoo.fr</a>
Pajares Sánchez	Lorena	ERSILIA – GÉNERO Y DESARROLLO S.COOP. MAD	<a href="mailto:Ersilia.coop@gmail.com">Ersilia.coop@gmail.com</a>
Palacio Sesé	Pilar	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI (TARRAGONA)	<a href="mailto:pilar.palacio@urv.cat">pilar.palacio@urv.cat</a>
Pato	María	FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	<a href="mailto:m.pato@fmujeresprogresistas.org">m.pato@fmujeresprogresistas.org</a>
Pelaez Del Hierro	Marisa	AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES	<a href="mailto:cooperacion@ayto-mostoles.es">cooperacion@ayto-mostoles.es</a>
Pereda De Castro	Rosa	-	<a href="mailto:peredarosa@hotmail.com">peredarosa@hotmail.com</a>
Pérez Correa	Julia	FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	<a href="mailto:presidencia@fmujeresprogresistas.org">presidencia@fmujeresprogresistas.org</a>
Pérez López	Pilar	AYUNTAMIENTO DE REUS (CATALUÑA)	<a href="mailto:solidaritat.cooperacio@reus.cat">solidaritat.cooperacio@reus.cat</a>
Perpiñá-Robert	Fernando	CLUB DE MADRID	<a href="mailto:fperpina@clubmadrid.org">fperpina@clubmadrid.org</a>
Petri	Ariadna Anamaria	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID – IX MASTER EN DERECHO INTERNACIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES	<a href="mailto:intsera@yahoo.com">intsera@yahoo.com</a>
Povedano Amezola	Adriana	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES (CSIC-CCHS)	<a href="mailto:adriana.povedano@cchs.csic.com">adriana.povedano@cchs.csic.com</a>
Queiruga Suarez	Leire	-	<a href="mailto:leire_1@hotmail.com">leire_1@hotmail.com</a>
Ramírez Cerrato	Fátima	SENADO	<a href="mailto:Fatima.ramirez@senado.es">Fatima.ramirez@senado.es</a>
Ramos	Mila	MUJERES EN ZONA EN CONFLICTO.	<a href="mailto:mila@mzc.es">mila@mzc.es</a>
Randall Hill	Jenna	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	<a href="mailto:ierandall@gmail.com">ierandall@gmail.com</a>
Redondo Benito	Fernando	CENTRO UNESCO CASTILLA – LA MANCHA	<a href="mailto:fredondo@castillalamancha.es">fredondo@castillalamancha.es</a>
Rengel Borreguero	David	Cuatro Miradas	<a href="mailto:david.rengel.b@gmail.com">david.rengel.b@gmail.com</a>
Rivas Torres	Mercè	PERIODISTA	<a href="mailto:merce.rivas@cyan.es">merce.rivas@cyan.es</a>
Rivera Cabello	Esperanza	CEOE (CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES)	<a href="mailto:erivera@ceoe.es">erivera@ceoe.es</a>
Rocha Rubí	Ana De La	MOVIMIENTO POR LA PAZ (MPDL)	<a href="mailto:anadelarocha@hotmail.com">anadelarocha@hotmail.com</a>
Rodriguez	Teresa	MPDL	<a href="mailto:t.rodriguez@mpdl.org">t.rodriguez@mpdl.org</a>
Rodriguez Avila	Mercedes	MUJERES DE NEGRO DE MADRID	<a href="mailto:mimecha2@yahoo.es">mimecha2@yahoo.es</a>
Rodríguez López	Marta R.	ESTUDIANTE “ESPECIALISTA IGUALDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO “. UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA (UCLM).	<a href="mailto:martarodmar@gmail.com">martarodmar@gmail.com</a>
Rodríguez Siu	Lupe	GRUPO DE ESTUDIOS FEMINISTAS DEL INSTITUTO DE DDHH BARTOLOMÉ DE LAS CASAS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	<a href="mailto:lupers2012@yahoo.com">lupers2012@yahoo.com</a>
Roy	Eva	PRIMERA LÍNEA (GRUPO ZETA)	<a href="mailto:evaroy@me.com">evaroy@me.com</a>
Rubio Garcia	Esther	GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES	<a href="mailto:erubiog@ayto-mostoles.es">erubiog@ayto-mostoles.es</a>
Ruggiero	Filomena	FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR ESTATAL	<a href="mailto:fruggiero@fpfe.org">fruggiero@fpfe.org</a>
Ruiz-Giménez Aguilar	Mercedes	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS - AIETI	<a href="mailto:direccion@aieti.es">direccion@aieti.es</a>
Ruiz-Gimenez Arrieta	Itziar	GRUPO DE ESTUDIOS AFRICANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	<a href="mailto:itziar.ruiz-gimenez@uam.es">itziar.ruiz-gimenez@uam.es</a>
Saadi	Hanane	CONSEJERA DE ASUNTOS POLITICOS DE LA EMBAJADA DE MARRUECOS	<a href="mailto:sahanane65@hotmail.com">sahanane65@hotmail.com</a>
Sacristan Zurdo	Carmen	MUJERES “EN PIE DE PAZ”	<a href="mailto:sacristancarmen@gmail.com">sacristancarmen@gmail.com</a>

Sales Boix	Anna	FUNDACIÓN <i>ISONOMÍA</i>	<a href="mailto:isonomia@isonomia.uji.es">isonomia@isonomia.uji.es</a>
Salgado	Rosa	PERIODISTA	<a href="mailto:rosanebreda@yahoo.es">rosanebreda@yahoo.es</a>
Salgado García	Sandra Marlene	Asamblea Legislativa de El Salvador	<a href="mailto:maritza.panameno@asamblea.gob.sv">maritza.panameno@asamblea.gob.sv</a>
Salinas Cuadrado	Teresa	CADENA COPE	<a href="mailto:salinas.mteresa@yahoo.es">salinas.mteresa@yahoo.es</a>
Sampere Martín	Montserrat	GRUPO MUJERES SAN FERMÍN - 1000 PEACEWOMEN.ORG	<a href="mailto:montsesampere@yahoo.es">montsesampere@yahoo.es</a>
San Jose Serran	Begoña	FORUM DE POLÍTICA FEMINISTA	<a href="mailto:begonasanjose@gmail.com">begonasanjose@gmail.com</a>
Sánchez De Lara Sorzano	Cruz	PLATAFORMA DE MUJERES ARTISTAS	<a href="mailto:sanchezdelara@exaequoabogados.com">sanchezdelara@exaequoabogados.com</a>
Schmidhuber	Birgit	FUNDACIÓN PAZ Y COOPERACIÓN	<a href="mailto:pazycooperacion@hotmail.com">pazycooperacion@hotmail.com</a>
Sensini	Giulia	PAZ Y DESARROLLO	<a href="mailto:madrid2@pazydesarrollo.org">madrid2@pazydesarrollo.org</a>
Serrano Gaviño	HELENA	FUNDACION PROLIBERTAS	<a href="mailto:helenaserranog@gmail.com">helenaserranog@gmail.com</a>
Stritt	Marc-Alain	Representante del Ministerio de Defensa, Protección de la Población y Deportes de Suiza	<a href="mailto:Marc-Alain.Stritt@vtg.admin.ch">Marc-Alain.Stritt@vtg.admin.ch</a>
Suárez Olivera	Paloma	PLATAFORMA DE MUJERES ARTISTAS	<a href="mailto:suarezolivera.paloma@gmail.com">suarezolivera.paloma@gmail.com</a>
Sujanovich	Isabel	FEDERACIÓN MUJERES PROGRESISTAS	<a href="mailto:isabelsufmp@hotmail.com">isabelsufmp@hotmail.com</a>
Sundgaard Eilert	Jonas	EMBAJADA DE DINAMARCA	<a href="mailto:ioneil@um.dk">ioneil@um.dk</a>
Tamayo	Giulia	AMNISTÍA INTERNACIONAL	<a href="mailto:gtamayo@es.amnesty.org">gtamayo@es.amnesty.org</a>
Tielemans	Sanne	COORDINATOR OF EPLO'S GENDER, PEACE AND SECURITY WORKING GROUP	<a href="mailto:stielemans@eplo.org">stielemans@eplo.org</a>
Tonisson	Toiko	FOKUS. NORUEGA.	<a href="mailto:tk@fokusvinner.no">tk@fokusvinner.no</a>
Toral Urquizu	Zutoia	ARALAR	<a href="mailto:aiotuzzutoia@hotmail.com">aiotuzzutoia@hotmail.com</a>
Torres De Dios	Luis	MZC	<a href="mailto:luis@mzc.es">luis@mzc.es</a>
Van Den Abeele	Charlotte	-	<a href="mailto:charlottevda@hotmail.com">charlottevda@hotmail.com</a>
Vella	Tanya	EMBAJADORA DE MALTA EN ESPAÑA	<a href="mailto:maltaembassy.madrid@gov.mt">maltaembassy.madrid@gov.mt</a>
Verbaken	Karin	CONSULTORA REPRESENTANDO EL GRUPO DE TRABAJO 1325 DE HOLANDA	<a href="mailto:consultora@planet.nl">consultora@planet.nl</a>
Vidal Hernandis	Consuelo	ATELIER ( MESA DE APOYO PARA LA DEFENSA DE LOS DDHH DE LAS MUJERES Y LA PAZ EN COLOMBIA)	<a href="mailto:chvidal@ongdatelier.org">chvidal@ongdatelier.org</a>
Vilches Ruiz	Mª Del Pilar	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	<a href="mailto:cooperacion@ayto-fuenlabrada.es">cooperacion@ayto-fuenlabrada.es</a>
Villanueva Lorenzada	Encina	FUNDACIÓN INTERED	<a href="mailto:evillanueva@intered.org">evillanueva@intered.org</a>
Villellas	María	EXPERTA EN GÉNERO Y SEGURIDAD. ESCOLA DE CULTURA DE PAU. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	<a href="mailto:maria.villellas@escolapau.org">maria.villellas@escolapau.org</a>
Vladimirov	Savvas	EMBAJADA DE CHIPRE	<a href="mailto:embajadachipre@telefonica.net">embajadachipre@telefonica.net</a>
Vollmer	Gerold T.	EMBAJADA DE AUSTRIA. AGREGADO (ASUNTOS EUROPEOS)	<a href="mailto:gerold.vollmer@bmeia.gv.at">gerold.vollmer@bmeia.gv.at</a>
Zacharová	Dana	CÓNSUL DE LA EMBAJADA DE ESLOVAQUIA	<a href="mailto:Dana.Zacharova@mzv.sk">Dana.Zacharova@mzv.sk</a>

Documento marco:  
**El papel de las mujeres en la  
construcción de la paz:**  
Propuestas para avanzar en la aplicación de la  
resolución 1325

Elaborado por María Villellas  
Escola de Cultura de Pau  
Barcelona, enero 2010

# El papel de las mujeres en la construcción de la paz

Maria Vilellas, investigadora de la Escola de Cultura de Pau de Barcelona.

## 1. La resolución 1325 y los instrumentos complementarios.

En el año 2000 el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Se trataba de la primera ocasión en la que esta institución discutía sobre este asunto y aprobaba un documento dedicado íntegramente al vínculo existente entre la conflictividad armada, la construcción de la paz y la dimensión de género. A pesar de que el título de la resolución habla de las mujeres, en varios puntos de la resolución se hace referencia explícita al género.<sup>1</sup> La resolución 1325 hace referencia a dos grandes cuestiones. Por una parte, reconoce el impacto específico de género de los conflictos armados sobre las mujeres y las niñas. Por otra parte, alude al papel que éstas pueden jugar en la construcción de la paz, entendida en un sentido amplio. De manera más específica, la resolución 1325:

- Insta al Secretario General de la ONU y a los Estados miembros a garantizar un aumento en la representación de las mujeres en todos los ámbitos de construcción de la paz, incluyendo la prevención, la gestión y la resolución de los conflictos.
- Expresa la voluntad del Consejo de Seguridad de incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz.
- Pide que se dote a los Estados de materiales para la formación en materia de protección de las mujeres y que se incremente la dotación de recursos para esta formación.
- Pide a todos los actores involucrados en unas negociaciones de paz la inclusión de la perspectiva de género en los acuerdos de paz.
- Llama a todas las partes involucradas en los conflictos a la adhesión al derecho internacional, el fin de la impunidad y la adopción de medidas para proteger a las mujeres.
- Enfatiza la naturaleza civil de los campos de personas refugiadas.
- Alienta a considerar las necesidades de las mujeres y las personas dependientes en los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración.
- Expresa la voluntad de garantizar que las misiones del Consejo de Seguridad de la ONU tengan en cuenta la dimensión de género y lleven a cabo interlocuciones con los grupos de mujeres locales e internacionales.
- Solicita al Secretario General que lleve a cabo un estudio y un informe sobre el impacto de los conflictos en las mujeres y el papel de las mujeres en la construcción de la paz.

---

<sup>1</sup> El género es la categoría analítica que pone de manifiesto que las desigualdades entre hombres y mujeres son un producto social y no un resultado de la naturaleza, evidenciando su construcción social y cultural para distinguirlas de las diferencias biológicas de los sexos. El género pretende dar visibilidad a la construcción social de la diferencia sexual y a la división sexual del trabajo y el poder. La perspectiva de género busca evidenciar que las diferencias entre hombres y mujeres son una construcción social producto de las relaciones de poder desiguales que se han establecido históricamente en el sistema patriarcal. El género como categoría de análisis tiene el objetivo de demostrar la naturaleza histórica y situada de las diferencias sexuales.

La aprobación de la resolución supuso la introducción formal de la perspectiva de género y de las necesidades y aportaciones de las mujeres en la agenda internacional de la paz y la seguridad internacional, si bien no era la primera vez que este asunto se planteaba en este ámbito.<sup>2</sup> La resolución 1325, que es el fruto del trabajo previo por parte de redes de organizaciones de mujeres locales e internacionales, representa la institucionalización y asunción por parte de Naciones Unidas y los Estados miembros de gran parte de las reivindicaciones y propuestas de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil en el ámbito de la construcción de la paz con perspectiva de género. A su vez esta institucionalización ha permitido a muchas organizaciones de mujeres contar con un instrumento de respaldo formal para estas propuestas.

Tras la aprobación de la resolución 1325 los Gobiernos y las propias Naciones Unidas han desarrollado su contenido de diferentes maneras. La organización internacional ha aprobado tres resoluciones complementarias y se han publicado informes anuales de seguimiento. Por su parte, algunos Estados han aprobado planes de acción nacional con el objetivo de guiar la implementación de la resolución.

Desde el año 2004, el Secretario General de la ONU ha publicado un informe anual de seguimiento de la implementación de la resolución 1325, con especial énfasis en el ámbito de las Naciones Unidas. Por otra parte, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó en el año 2008 la resolución 1820 sobre la violencia sexual como arma de guerra, y en el año 2009 dos resoluciones más, la 1888 que concreta los compromisos adquiridos mediante la resolución 1820, y la 1889 que hace lo mismo con la resolución 1325. Es decir, que mientras la resolución 1325 ofrecía el marco general de actuación y constituía la primera aproximación a la cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad, la 1820 hace referencia a una única cuestión de las abordadas por la 1325 – la violencia sexual como arma de guerra – y la 1888 y 1889 concretan posibles pasos y medidas para garantizar el cumplimiento de las anteriores resoluciones.

Las cuatro resoluciones deben ser entendidas de manera complementaria, puesto que tras la aprobación de la resolución 1820, la violencia sexual como arma de guerra ha adquirido una importancia creciente en los debates públicos. En este sentido, existe el riesgo de que al abordar la agenda de paz y seguridad con perspectiva de género la atención exclusivamente en la violencia sexual como arma de guerra desplace a una visión de carácter más global e integral. Esto podría llevar a que tanto los Gobiernos como los organismos internacionales se centren en la lucha contra la violencia sexual olvidando que ésta debe formar parte de los esfuerzos por integrar la dimensión de

---

<sup>2</sup> Desde la aprobación en 1979 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, se han aprobado, entre otros, los siguientes instrumentos:

- Resolución 3519 de la Asamblea General de la ONU sobre la Participación de la Mujer en el fortalecimiento de la Paz y la Seguridad Internacional (1975).
- Resolución 3763 de la Asamblea General de la ONU sobre la Participación de la Mujer en la Promoción de la Paz y la Cooperación Internacionales (1982).
- Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra las mujeres (1994).
- Plataforma de Acción de Beijing (1995).
- Resolución del Parlamento Europeo sobre la Participación de las Mujeres en la resolución pacífica de los conflictos (2000).
- Declaración de Windhoek y Plan de Acción de Namibia para la Incorporación de la perspectiva de género en las Operaciones Multidimensionales de Apoyo a la Paz (2000).
- Estatuto de la Corte Penal Internacional (2002).
- Conclusiones convenidas de la Participación de la mujer en pie de igualdad en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz después de los conflictos de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (2004).

género en todos los ámbitos y fases de la construcción de la paz, tal y como establece la resolución 1325. Los procesos de construcción de paz que incorporen la perspectiva de género necesariamente han de abordar la violencia sexual como arma de guerra, puesto que en la actualidad se trata de uno de los principales impactos en términos de género de los conflictos armados. Sin embargo, los esfuerzos únicamente centrados en la lucha contra la violencia sexual pueden acabar dejando de lado otros asuntos, como la presencia de las mujeres en las negociaciones de paz, la elaboración de agendas de género para estas negociaciones o el diseño de procesos de construcción de paz posbélica con perspectiva de género.

La resolución 1325 supuso un importante avance al abordar de manera conjunta el impacto de los conflictos armados y la capacidad de las mujeres de constituirse en agentes de paz y superar la visión reduccionista de las mujeres como víctimas de guerra. Sin embargo, el análisis de la violencia sexual sin el marco más amplio que proporciona la 1325 puede llevar de nuevo a esta visión victimizadora de las mujeres.

En lo que respecta al papel de los Estados en la implementación de la resolución 1325, 16 países han aprobado planes de acción nacionales desde el año 2000: Austria, Bélgica, Chile, Côte d'Ivoire, Dinamarca, España, Finlandia, Holanda, Islandia, Liberia, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Uganda. Por otra parte, varios países están preparando planes de acción sobre la 1325: Argentina (que cuenta con un plan de acción para el ámbito de la defensa), Australia, Burundi, El Salvador, Francia, Irlanda, Nepal, Nueva Zelanda, Pakistán, República Democrática del Congo, Rwanda, Sierra Leona, Sudáfrica y Timor-Leste. Liberia fue el primer país en situación posbélica que adoptó un plan de acción nacional. En este sentido es importante también destacar los planes de Côte d'Ivoire, también en fase posbélica, y de Uganda, en situación de conflicto armado.

Inicialmente los planes fueron adoptados por países occidentales que no habían sufrido la experiencia de un conflicto armado de manera reciente y fueron numerosas las voces que advirtieron de la importancia y la necesidad de promover la creación de planes en aquellos países directamente afectados por la violencia armada. Así pues, es un paso importante el hecho de que entre el grupo de países que están en la fase de redacción y aprobación de planes de acción haya un importante número de países que o bien sufren un conflicto armado en la actualidad o bien han atravesado uno de manera reciente. La existencia de planes de acción debería llevar a que los esfuerzos de construcción de paz en marcha en estos contextos se impregnen de las recomendaciones y exigencias de las resoluciones 1325, 1820, 1888 y 1889.

Los planes de acción han pretendido adaptar la resolución 1325 a los contextos nacionales, con el objetivo de trasladar el conocimiento del contenido de la resolución a los actores locales y facilitar así su implementación mediante la adopción de medidas concretas. Además, su elaboración puede favorecer la creación de foros de diálogo entre los actores internacionales, gubernamentales y de la sociedad civil, fortaleciendo la red de alianzas que ha caracterizado todo el proceso de la 1325. Si desde el primer momento la sociedad civil se "apropió" de la resolución, considerándola una herramienta que le permitiría dar un salto importante en el trabajo de la construcción de paz desde una perspectiva de género, la adopción de planes nacionales ha servido para trasladar este sentimiento de apropiación al ámbito gubernamental. No obstante, falta un largo camino por recorrer hasta que los Gobiernos, incluso los que cuentan con planes de acción

nacionales, asuman plenamente y de manera transversal el contenido de la resolución 1325 y dediquen los recursos realmente necesarios para una implementación verdaderamente efectiva.

## **2. La agenda internacional de paz y género.**

Como se señaló anteriormente, la aprobación de la resolución 1325 supuso la entrada en la agenda internacional de las cuestiones de paz y género. El camino se había iniciado en 1995 en Beijing en la IV Conferencia Internacional de las Mujeres, con la consideración del tema de la mujer y los conflictos armados como un área de especial preocupación en el marco de la Plataforma de Acción. Desde entonces, diferentes organizaciones de mujeres fueron impulsando un proceso que culminó con la aprobación de la resolución 1325 en el Consejo de Seguridad.<sup>3</sup>

La inclusión de la dimensión de género en la agenda internacional de paz y seguridad ha sido el resultado de un esfuerzo iniciado por la sociedad civil que logró hacerse eco en el seno de Naciones Unidas gracias a la complicidad de determinados actores (UNIFEM, el Gobierno de Namibia, el entonces Embajador de Bangladesh, entre otros) y que desde Naciones Unidas se extendió a otras organizaciones internacionales y regionales, así como a varios Gobiernos nacionales.

Con posterioridad a la aprobación de la resolución 1325, la cuestión de las mujeres, el género, la paz y la seguridad ha estado presente en la agenda internacional de manera constante, aunque con resultados desiguales.

En el ámbito de Naciones Unidas, después de la aprobación de la resolución 1325 se han llevado a cabo diferentes iniciativas, que incluyen la publicación de informes y estudios, la adopción de planes de acción, la creación de grupos de trabajo y de coordinación de las diferentes entidades de Naciones Unidas involucradas. Entre estas iniciativas cabe destacar la publicación del estudio del Secretario General sobre las mujeres, la paz y la seguridad y del informe de las expertas independientes sobre el impacto de los conflictos armados en las mujeres y el papel de las mujeres en la construcción de la paz; las declaraciones presidenciales anuales del Consejo de Seguridad; la publicación de los informes anuales del Secretario General sobre la resolución 1325 y 1820, así como la aprobación de las resoluciones 1820, 1888 y 1889; la aprobación del Plan de acción sistemática de las Naciones Unidas para la implementación de la resolución 1325; la creación del grupo de trabajo interagencias sobre las mujeres, la paz y la seguridad; la creación de unidades de género y de la figura de la asesora de género en misiones de mantenimiento de la paz; y la creación de la Iniciativa de las Naciones Unidas para Detener la Violencia Sexual en Situaciones de Conflicto, entre muchas otras.

Por otra parte, UNIFEM y UNFPA han dado apoyo directo sobre el terreno a las organizaciones de mujeres que se han involucrado en la implementación de la

---

<sup>3</sup> El relato detallado del proceso de gestación y aprobación de la resolución 1325 puede leerse en Cockburn, Cynthia (2009) *Mujeres ante la guerra. Desde donde estamos*, Barcelona: Icaria. También el libro Magallón, Carmen (2006), *Mujeres en pie de paz* Madrid, Siglo XXI, pp. 143-169 tiene un capítulo específico dedicado a la resolución 1325 "Mujeres en las negociaciones de paz. La Resolución 1325", además de hacer un repaso histórico de las mujeres que han trabajado por la paz a lo largo de la historia.

resolución 1325 o que han llevado a cabo esfuerzos de *advocacy*. Además, se han apoyado las iniciativas de mujeres que han reivindicado un mayor papel en los procesos de paz, como por ejemplo en Colombia, Nepal, Uganda y Somalia entre otros países. UNIFEM ha elaborado un documento “Asegurar la Paz. Guiar a la Comunidad Internacional hacia una Efectiva Participación de las Mujeres a lo largo de los Procesos de Paz” (2005), con el objetivo de facilitar el apoyo a la participación de las mujeres en los procesos de paz, promover negociaciones y acuerdos de paz con perspectiva de género y favorecer la inclusión de esta perspectiva en la implementación de los acuerdos. Además, UNIFEM ha publicado otros manuales y estudios, entre los que cabe destacar “Women at the Peace Table: Making a Difference” (2000), en el que se analizaba la participación de las mujeres en los procesos de paz, “Getting It Right, Doing It Right: Gender and Disarmament, Demobilization and Reintegration” (2004), sobre la integración de la perspectiva de género en los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración de combatientes y “Women, Peace and Security: UNIFEM Supporting Implementation of Security Council Resolution 1325” (2004), sobre el trabajo que la agencia de Naciones Unidas ha desarrollado para implementar la resolución.

La Unión Europea cuenta con una propuesta “Comprehensive Approach to EU implementation of UN Security Council Resolution 1325 and 1820 on women, peace and security” que propone un enfoque global y que fue adoptada por el Consejo el 8 de diciembre de 2008. Este marco tiene el objetivo de orientar las acciones sobre género y construcción de paz en tres dimensiones: el diálogo político, la gestión de crisis y la definición de estrategias específicas para proteger y empoderar a las mujeres. Asimismo, en el contexto europeo existe un número importante de documentos y resoluciones que establecen directrices para promover la igualdad de género y de los derechos de las mujeres en su política exterior. Algunos de ellos son: “Comission Communication Roadmap to Gender Equality (2006)”, “EU Concept for support to DDR” (2006), “Implementation of UNSCR 1325 as reinforced by UNSCR 1820 in the context of ESDP” (2008) y en campo de la Política de Defensa y Seguridad Europea, el Consejo adoptó un documento operativo con recomendaciones para incluir la perspectiva de género en todas las fases de las misiones de paz, entre otras medidas. Sin embargo, aunque el mandato y los documentos de referencia existen, es preciso avanzar en su puesta en práctica de todas estas propuestas, en un contexto en el que se produzca una mayor definición de la Política Exterior Europea, que por el momento es muy incipiente.

En el ámbito nacional cabe destacar especialmente la aprobación de planes nacionales por diferentes países a los que ya se hizo mención anteriormente. Por otra parte, y en consonancia con lo establecido por la resolución 1325 en algunas negociaciones de paz de manera incipiente se han introducido algunos elementos de género. Los ejemplos de Nepal y Sri Lanka son ilustrativos de cómo la 1325 puede impregnar los procesos de paz.

En el caso de Nepal, si bien las mujeres estuvieron ausentes del proceso y no tuvieron una participación directa en la negociación y firma de los acuerdos alcanzados entre maoístas y gobierno en el año 2006, la existencia de la resolución 1325 sirvió a las organizaciones de mujeres para respaldar las demandas relativas a una mayor presencia de las mujeres en el ámbito político, pero también para conformar agendas de género de carácter transversal. En el ámbito del apoyo de la comunidad internacional al proceso de paz cabe destacar la creación del Peace Support Working Group on UN Security

Council Resolution 1325 (PSWG), uno de los cuatro grupos de trabajo creados con el objetivo de dar un impulso al proceso de paz. Este grupo, presidido y co-presidido por UNFPA y la Embajada Noruega respectivamente, ha tenido como principal objetivo desde su creación promover la coordinación y la cooperación en la implementación de las recomendaciones contempladas por la resolución 1325 y ha funcionado como un foro de coordinación entre Naciones Unidas y la comunidad de donantes desde el inicio de su trabajo en julio de 2006.

En Sri Lanka, durante las fallidas negociaciones de paz que se iniciaron en el 2002, se creó el subcomité de género como un espacio en el que mujeres representantes del Gobierno de Sri Lanka y del grupo armado de oposición LTTE pudieron dialogar con la mediación de Astrid N. Heiberg, designada por el Gobierno de Noruega como Asesora para el subcomité. La creación de este subcomité se produjo después de que el Gobierno de Noruega, facilitador del proceso de paz, se hiciera eco de las recomendaciones llevadas a cabo por las organizaciones de mujeres para favorecer la participación de las mujeres en el proceso de paz, así como para integrar la perspectiva de género en los diferentes acuerdos que como resultado de este proceso pudieran alcanzarse.

En lo que respecta a la sociedad civil internacional, impulsora de la resolución 1325, las iniciativas han sido incontables desde el año 2000.<sup>4</sup> El acento se ha puesto fundamentalmente en el seguimiento de la implementación de la resolución y en la difusión de su contenido, con un especial énfasis en los países afectados por la violencia armada. Además, se ha promovido el debate y la reflexión de manera intensa, mediante la participación de importantes académicas feministas que han destinado un esfuerzo notable a la investigación sobre la dimensión de género en los conflictos armados y la construcción de la paz y el papel de la resolución 1325 en este ámbito. Las ONG integrantes del Grupo de Trabajo de las ONG sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad<sup>5</sup> han sido especialmente activas en el seguimiento del trabajo llevado a cabo por el Consejo de Seguridad, el Secretario General de la ONU así como otras entidades de Naciones Unidas, misiones de mantenimiento de la paz y Gobiernos. De manera continua han elaborado recomendaciones para la mejora en la implementación de la resolución y se han publicado informes en los que se da cuenta de las medidas adoptadas, de los retos pendientes y de los incumplimientos por parte de todos los actores que han adquirido compromisos al respecto.

En el ámbito concreto de España, por parte del Gobierno se han aprobado dos planes de acción para la implementación de la resolución 1325, el “Plan de Acción del Gobierno de España para la Aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000), sobre Mujeres, Paz y Seguridad”<sup>6</sup> y el “Plan de Acción: Mujeres y Construcción de la Paz de la Cooperación Española”.<sup>7</sup> Asimismo se ha

---

<sup>4</sup> La página web Peace Women <http://www.peacewomen.org> recoge de manera exhaustiva las iniciativas y las organizaciones de mujeres de todo el mundo, tanto internacionales como locales que están trabajando para la promoción de la resolución 1325, además de proporcionar amplia documentación en torno a la resolución 1325 y su implementación y la traducción de la resolución a 100 idiomas, un gran número de ellos hablados en zonas afectadas por conflictos armados.

<sup>5</sup> Este grupo está integrado por Femmes Africa Solidarité, Hague Appeal for Peace, International Alert, Women's Action for New Directions, Women's Division General Board of Global Ministries of the United Methodist Church, Women's International League for Peace and Freedom, Amnistía Internacional, Boston Consortium on Gender, Security and Human Rights, International Women's Tribune Center, Women's Commission for Refugee Women and Children y Women's Environment and Development Organization.

<sup>6</sup> <http://www.maec.es/es/MenuPpal/Asuntos/Politicasisigualdaddegenero/Documents/Plan%20Acci%C3%B3n%20Espa%C3%B1a%20Resoluci%C3%B3n%201325.pdf>

<sup>7</sup> <http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/programas/Vita/descargas/PLANDEACCIONmujeresypaz.pdf>

creado un Grupo Interministerial con el fin de asegurar la adecuada implementación del Plan, si bien se trata de una estructura todavía muy nueva que tiene que consolidarse y que carece por el momento de mecanismos de participación de organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, la cooperación española ha incorporado la perspectiva de género en la construcción de la paz, a partir del apoyo a proyectos de ONGD, particularmente en Colombia, Territorios Palestinos y Balcanes; de acciones multilaterales, especialmente con UNIFEM, INSTRAW y PNUD y de programas de acción humanitaria. El III Plan Director 2009-2012 de la cooperación española, incluye entre sus prioridades la erradicación de la violencia basada en el género. Asimismo, el Plan África 2009-2010 tiene entre sus compromisos fomentar la igualdad en el ámbito de la construcción de la paz. Por su parte, el Ministerio de Defensa cuenta con el Observatorio de la Mujer que ha jugado un papel muy activo en potenciar la participación de las mujeres en misiones de paz y en sus órganos de toma de decisiones. Y otros ministerios en menor medida, como el de Justicia, Igualdad y Educación han desarrollado acciones en el marco del plan de acción.

Además de estas acciones gubernamentales, se han llevado a cabo otras iniciativas por parte de la sociedad civil. Entre otras, cabe destacar que el Seminario de Investigación para la Paz de Zaragoza organizó en el año 2007 las jornadas “Mujeres en los procesos de paz. La resolución 1325 del Consejo de Seguridad” que contó con la participación de investigadoras y activistas de todo el estado.

En Cataluña, la organización Dones x Dones, la Escola de Cultura de Pau, el Institut Català de les Dones y la Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament han organizado diferentes jornadas sobre la participación de las mujeres en los procesos de paz. En el año 2005 se celebraron las jornadas “Las mediaciones femeninas. Una práctica de paz” para analizar la participación de las mujeres en los procesos de paz. Contaron con la participación de mujeres directamente involucradas en los procesos de negociación de Sudáfrica, Sri Lanka, Guatemala e Irlanda del Norte, así como con representantes de UNIFEM y activistas de Palestina, Israel, Irlanda del Norte, Afganistán, Iraq, Guatemala, EEUU, Serbia, Bosnia y Herzegovina y el Sáhara Occidental, además de destacadas analistas internacionales. En el año 2006 se celebraron las Jornadas “Las mujeres africanas, constructoras de paz”, con la participación de mujeres implicadas en los procesos de paz de Burundi y Sierra Leona. Y la campaña “Muévete por la Igualdad” integrada por un consorcio de ONGD han realizado numerosas actividades en este ámbitos

En paralelo a estas jornadas y campañas se han celebrado numerosos seminarios, debates y encuentros en torno a la cuestión de las mujeres y la paz y la dimensión de género de los conflictos armados y la construcción de paz, promovidas por organizaciones como ACSUR-Las Segovias, Mujeres de Negro, Entrepueblos y Unesco Etxea, Prosalus, Mujeres en Zona de Conflicto, Solidaridad Internacional y Amnistía Internacional entre otras muchas ONG, además de ayuntamientos de todo el Estado y universidades.

Por otra parte, la mayoría de centros de investigación para la paz existentes en España cuentan con líneas de investigación y con personas especializadas en el ámbito de las mujeres, la paz y la seguridad. Entre los temas que se han abordado en estas investigaciones está la resolución 1325, investigaciones que han tenido un reflejo en la

publicación de libros y artículos específicos, así como la inclusión en las diferentes publicaciones periódicas y anuarios de distintos centros de investigación<sup>8</sup>.

En lo que respecta al caso suizo, en el año 2007, el Gobierno suizo publicó el “Plan de Acción Nacional para la implementación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad”.<sup>9</sup> El Plan fue elaborado por un grupo interministerial compuesto por representantes del Departamento Federal del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Ministerio de Defensa, Protección Civil y Deporte. El proceso fue acompañado por la participación de las ONG y promovido por diversos grupos en el Parlamento. Se trató de un proceso inclusivo gracias al establecimiento de las llamadas “Mesas redondas sobre género y construcción de la paz”, un foro de representantes de la “Coalición Suiza de ONG por la 1325”, académicos y representantes gubernamentales organizado por Swisspeace/KOFF. Desde 2003, estas mesas redondas han servido como plataforma para el intercambio de puntos de vista y para elaborar estrategias para una aplicación coherente y complementaria de la 1325. El plan nacional suizo en el capítulo V prevé la obligación del este grupo de trabajo interministerial de informar a los actores de la sociedad civil sobre la situación de la aplicación de la 1325, a partir de estas “mesas redondas sobre género y construcción de la paz” y de este modo, asegura una participación estable y continuada de los distintos actores relacionados con la aplicación de la 1325, así como la posibilidad de realizar enmiendas.

Uno de los logros en este Plan de Acción ha sido el peso creciente que ha adquirido la perspectiva de género en los programas de construcción de la paz del Ministerio de Asuntos Exteriores, así como el aumento presupuestario en este ámbito. Además se ha introducido módulos de formación sobre género, dentro del programa de formación dirigido al personal militar y civil de las misiones de paz.

Actualmente, el plan nacional suizo sobre la 1325 está en proceso de revisión por el grupo de trabajo inter-ministerial. En una segunda fase, este grupo contará con la colaboración del Departamento Federal de Justicia y el Departamento de la Policía y de Interior. La revisión de este proceso, está basada en el proceso de evaluación que se elaboró durante 2008.

### **3. Algunos obstáculos y retos pendientes**

Todas estas iniciativas, locales o internacionales y gubernamentales o no, han debido hacer frente a diferentes obstáculos, que deben ser analizados para poder pensar en cómo mejorar el trabajo en la segunda década de existencia de la 1325. En primer lugar, es importante apuntar que a pesar de los avances todavía hay importantes reticencias a considerar que la dimensión de género es importante para la agenda de paz y seguridad. La agenda internacional de los estados desde el año 2001, centrada en gran medida en el ámbito de la lucha global contra el terrorismo en lo que respecta a la seguridad apenas ha integrado las aportaciones de los movimientos de mujeres. En ocasiones, la

---

<sup>8</sup> Magallón, Carmen (2006), *Mujeres en pie de paz*, Madrid: Siglo XXI y Mesa, Manuela (dir.) y Laura Alonso (coord.) 1325 mujeres tejiendo la paz, Barcelona, Madrid: CEIPAZ-Fundación Cultura de Paz, Icaria.

<sup>9</sup>[http://www.eda.admin.ch/etc/medialib/downloads/edazen/topics/peasec/peac.Par.0076.File.tmp/NAP%201325%20Broschuere%20def\\_e.pdf](http://www.eda.admin.ch/etc/medialib/downloads/edazen/topics/peasec/peac.Par.0076.File.tmp/NAP%201325%20Broschuere%20def_e.pdf)

perspectiva de género incluso se ha instrumentalizado para justificar determinadas acciones internacionales, alejándose del verdadero espíritu de la resolución 1325. Así pues, falta una integración genuina de los principios de la resolución 1325 en la política exterior de paz y seguridad de un gran número de países. Sencillamente, en el paso de la retórica a la acción apenas se ha avanzado.

En paralelo a esta falta de adopción de medidas concretas que permitan una puesta en marcha de políticas públicas encaminadas al cumplimiento de la 1325, una de las principales quejas de las organizaciones que han llevado a cabo un seguimiento de esta implementación ha sido la casi inexistencia de mecanismos de seguimiento y evaluación. Esto dificulta en gran medida llevar a cabo una supervisión del grado de cumplimiento de los Gobiernos, Naciones Unidas y otras instituciones implicadas de los compromisos adquiridos. La falta de mecanismos de supervisión y de cuantificación del cumplimiento dificulta también la exigencia a estas instituciones de rendición de cuentas y obstaculiza que la sociedad civil pueda saber de qué manera se está implementando sobre el terreno la resolución 1325. Si bien, algunos planes de acción como los de Austria, Uganda y Liberia han definido indicadores de rendimiento<sup>10</sup> en el ámbito de la participación de las mujeres en los procesos de paz, en la prevención, protección y persecución de la violencia sexual y de la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas. Estos ejemplos podrían servir de referencia para avanzar en establecimiento de mecanismos de supervisión y evaluación para otros países.

Otro de los obstáculos importantes reside en el hecho de que las mujeres continúan siendo minoría en los puestos en los que se adoptan decisiones. Si bien es cierto que el género es cosa de “todos”, las mujeres han sido las que han promovido la agenda de género en diferentes ámbitos y las que han presionado para alcanzar los logros conseguidos. Así pues, sin las mujeres en la toma de decisiones se perpetúa la discriminación y se corre el riesgo de excluir la perspectiva de género de los diferentes ámbitos de la política y la vida pública. El ámbito de la seguridad, además, es un ámbito tradicional e históricamente muy masculinizado, con lo que esta ausencia de la perspectiva de género es todavía mayor.

Unida a esta ausencia de las mujeres en la toma de decisiones, cabe destacar una ausencia masculina en los foros e iniciativas surgidas a raíz de la 1325. De esta manera, la implementación de la 1325 ha quedado en manos casi exclusivas de las mujeres, lo que refuerza el círculo vicioso de ausencia de mujeres en la toma de decisiones sobre la paz y la seguridad y ausencia de hombres en los foros de la 1325. Es necesario involucrar a más hombres comprometidos con la equidad de género en la promoción de la resolución 1325, para multiplicar los esfuerzos

Cabe puntualizar que es necesaria una mejor formación en materia de género así como una mayor comprensión de qué implica integrar la perspectiva de género en el trabajo por la paz y la seguridad. A pesar de los avances en este sentido, los conceptos clave siguen sin ser suficientemente comprendidos e integrados por las personas responsables del diseño y desarrollo de estas políticas. Así, la perspectiva de género sigue siendo percibida con bastante frecuencia como la mera inclusión de las mujeres sin cuestionar

---

<sup>10</sup> Gwendolyn Beetham and Nicola Popovic, Conference Background Paper, “Putting policy into practice: Monitoring the implementation of UN Security Council Resolution on Women, Peace and Security, Oslo, 11-13 de noviembre 2009, INSTRAW y FOKUS:

ni transformar las estructuras de desigualdad y poder que llevan a la exclusión tanto de las mujeres como de la perspectiva de género.

Uno de los principales obstáculos a la plena implementación de la resolución 1325 continúa siendo el que los mecanismos de protección de las mujeres en los contextos de conflicto armado continúan siendo muy deficientes. El carácter sistemático de la violencia sexual como arma de guerra en los conflictos armados actuales, incluso en aquellos en los que hay una fuerte presencia internacional o la impunidad de gran parte de los crímenes que se cometen contra las mujeres en estos conflictos son una muestra de cómo la resolución 1325 ha conseguido muy pocas mejoras en las condiciones de vida de las mujeres que sufren la violencia armada.

Y por último, muchas de las propuestas para avanzar en la implementación de la 1325 no están institucionalizadas y no forman parte del núcleo central de la acción, y por lo tanto dependen de la voluntad personal de algunos y por tanto, se pueden posponer o pueden considerarse como algo opcional. Con frecuencia no existe un vínculo, o este es muy escaso, entre los documentos políticos que definen unas líneas de actuación y las acciones que se llevan a cabo en el terreno.

#### **4. Propuestas**

Desde la aprobación en el año 2000 de la resolución 1325 se ha avanzado un camino importante para la incorporación de la perspectiva de género y de las voces de las mujeres en la construcción de la paz y la transformación de los conflictos. No obstante, la realidad sobre el terreno evidencia que la mayoría de logros se han producido fundamentalmente en el ámbito formal institucional y con escasa incidencia en la población víctima de los conflictos y la violencia. La realidad de las mujeres en los contextos afectados por los conflictos armados sigue siendo la exclusión en la toma de decisiones con respecto a estos conflictos. Además, el impacto de esta violencia se sigue cebando en la vida y los cuerpos de las mujeres a pesar de las promesas de protección y garantía de derechos hechas por los Estados parte de Naciones Unidas. Así pues, son numerosos los retos pendientes que requieren de un mayor compromiso por parte de todos los actores implicados en la construcción de la paz a nivel internacional, regional, nacional y local.

El catálogo de propuestas y recomendaciones para mejorar la implementación de la resolución 1325 ha sido ampliamente desarrollado por gran parte de las organizaciones de la sociedad civil que se han comprometido con su aplicación y que impulsaron su aprobación. Por otra parte, casi diez años de experiencia en la implementación y desarrollo de la resolución, permiten extraer algunas lecciones de este proceso. Algunas de las iniciativas puestas en marcha en los diferentes niveles con mayor éxito pueden servir para otros contextos. Así pues, a continuación se recogen diferentes propuestas e iniciativas que se han desarrollado en esta década. En primer lugar se presentan una serie de reflexiones y recomendaciones de carácter general y en segundo lugar se especifica una serie de propuestas concretas dirigidas al ámbito español, europeo y de Naciones Unidas.

En primer lugar, es necesario y urgente un mayor apoyo del gobierno español, los países europeos y Naciones Unidas a las organizaciones de mujeres que trabajan sobre el terreno en los escenarios de conflicto armado y violencia. Es cierto que el apoyo a las mujeres locales se ha incrementado desde la aprobación de la resolución 1325, pero también lo es que fundamentalmente han sido las organizaciones locales más grandes e institucionalizadas las que han recibido este apoyo, por su mayor capacidad de adaptación a las exigencias y formas de actuación de los financiadores. Sin embargo, es necesario también que Naciones Unidas y las agencias de cooperación hagan mayores esfuerzos para establecer vínculos con un espectro más amplio de actores locales que trabajan la dimensión de género, así como para adaptarse a la realidad organizativa y las condiciones de vida de las mujeres en estos contextos. El apoyo a las mujeres es una apuesta segura por un conocimiento más amplio e inclusivo sobre lo que realmente está ocurriendo en las zonas en conflicto, así como sobre las necesidades reales de la población víctima de la violencia. Además, supondría impactos reales en términos de fortalecimiento del tejido social, mantenido en numerosas ocasiones, aun en sus formas más precarias, por las mujeres locales.

En segundo lugar, es necesario un compromiso real, tangible y visible con la inclusión de las mujeres en los procesos de toma de decisiones. La ausencia de mujeres en este ámbito obedece a muchos factores, pero uno de los más importantes es la falta de voluntad política para promocionarlas. Sin las mujeres no hay agenda de género ni decisiones políticas con perspectiva de género. Así pues, es necesario:

**a) Incrementar las listas de mujeres candidatas para ocupar diferentes puestos de decisión política.**

Los gobiernos y las organizaciones regionales e internacionales deben incrementar sus esfuerzos para la elaboración de bases de datos de mujeres candidatas a estos puestos.

**b) Eliminar las trabas de género que dificultan o desalientan a las mujeres a optar por estos puestos.**

Las convocatorias deben ser elaboradas de manera que no lleven a la autoexclusión de mujeres susceptibles de ocupar estos puestos, facilitando la conciliación de la vida familiar de hombres y mujeres, y valorando las aportaciones específicas que las mujeres puedan hacer a la toma de decisiones.

**c) Designar a más mujeres en los puestos de decisión.**

Los esfuerzos anteriores deben venir acompañados de una voluntad real para nombrar a más mujeres en los puestos de toma de decisiones, como Representantes Especiales del Secretario General, Embajadoras, Asesoras de Género, Jefas de Delegación, Jefas de Misión, entre otros.

En tercer lugar, los planes de acción deben incluir unas metas y objetivos realistas, definir unas líneas concretas de trabajo y acciones prioritarias organizadas sobre la base de un calendario, con un presupuesto específico, y una definición de responsabilidades y funciones por instituciones y estableciendo unos indicadores que permitan hacer

seguimiento de su aplicación. Además deben estar orientados a resultados y ser transparentes en los fondos asignados.<sup>11</sup>

A continuación se recogen varias propuestas concretas para mejorar la implementación de la resolución 1325 en los contextos de conflicto armado y construcción de paz.

#### a. **Ámbito gubernamental español**

- **Mejorar la difusión de la resolución 1325 y de los planes de acción del Gobierno y de AECI entre los actores relevantes gubernamentales y no gubernamentales.**

La resolución 1325 y los planes de acción no son suficientemente conocidos actualmente por los diferentes estamentos de la administración pública española, las organizaciones no gubernamentales y los centros de investigación académicos. Únicamente aquellos sectores directamente implicados en la construcción de la paz desde una perspectiva de género conocen la existencia de estos instrumentos, pero es necesario hacerlos llegar a otros sectores, especialmente a aquellos que trabajan en el ámbito de la construcción de la paz y la cooperación al desarrollo que no han incorporado de manera específica la perspectiva de género a su trabajo.

- **Promover la redacción de planes de acción nacionales entre los países prioritarios para la cooperación española, especialmente en aquellos afectados por conflictos armados, que se encuentran en una fase de construcción de paz posbélica o en situación de grave crisis sociopolítica con riesgo de escalada de la violencia.**

Ninguno de los países prioritarios para la cooperación española<sup>12</sup> cuenta en la actualidad con un plan de acción nacional sobre la 1325, aunque dos de ellos (El Salvador y Timor-Leste) se encuentran en la fase de elaboración de un plan. La cooperación española puede aportar su experiencia para impulsar la aprobación de los planes en aquellos lugares en los que ya están elaborando, y sobre todo para promover la redacción de planes en aquellos países en los que todavía no existen. Se debería apoyar procesos de redacción inclusivos y participativos, que integren las aportaciones de las organizaciones locales de mujeres, evitando así procesos meramente institucionales y generando el empoderamiento de la sociedad civil local. Con posterioridad se pueden acompañar los procesos de implementación mediante la difusión de estos planes y la dotación de los recursos económicos necesarios para una adecuada puesta en marcha sobre el terreno.

- **Incrementar las exigencias de inclusión de medidas concretas relativas a la implementación de la resolución 1325 en los proyectos de intervención en**

---

<sup>11</sup> “Civil Society Recommendations on the Implementation of UNSCR 1325 in Europe, EPLO, Initiatives for Peacebuilding, International Alert, septiembre 2009.

<sup>12</sup> Puede consultarse la lista de países que se encuentran en las prioridades geográficas del Plan Director de la Cooperación Española para el periodo 2009-2012 en <http://www.aecid.es/web/es/cooperacion/coop-paises/> [consultado el 30 de diciembre de 2009].

**contextos de conflicto armado, construcción de paz y acción humanitaria financiados por AECID.**

Entre las líneas de financiación a las ONGD, priorizar la aplicación de la resolución 1325 en sus diferentes dimensiones en los proyectos de cooperación al desarrollo y construcción de paz. Esto promovería un mayor conocimiento de la resolución por las ONG e incrementaría el impacto sobre el terreno del Plan de Acción del Gobierno de España para la Aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000), sobre Mujeres, Paz y Seguridad y del Plan de Acción: Mujeres y Construcción de la Paz de la Cooperación Española.

- **Creación de un foro de debate e intercambio estable entre las instituciones y la sociedad civil sobre la resolución 1325.**

Con el objetivo de coordinar mejor los esfuerzos de implementación y difusión de la resolución 1325 que actualmente se están llevando a cabo desde las instituciones gubernamentales españolas y desde las diferentes entidades de la sociedad civil, la existencia de un foro de debate e intercambio fortalecería este trabajo al mismo tiempo que permitiría un intercambio de conocimiento y de lecciones aprendidas. Podría ser un espacio para la elaboración de herramientas que favorecieran la implementación, seguimiento y rendición de cuentas con respecto a los compromisos adoptados, complementarias a las ya existentes.

- **Involucrar a las comisiones parlamentarias del Congreso de los Diputados en el trabajo de implementación y difusión de la resolución 1325.**

Las Comisiones de Asuntos Exteriores, Defensa, Igualdad y Cooperación Internacional para el Desarrollo podrían jugar un importante papel que favorecería la inclusión de manera transversal de los principios contemplados por la resolución 1325 en el trabajo parlamentario legislativo. Así pues, sería necesario estudiar cómo involucrar a estas comisiones en el trabajo que actualmente está llevando a cabo el Gobierno español con respecto a la resolución 1325. Esto permitiría que el tema de las mujeres, la paz y la seguridad fuera incluido en la agenda del parlamento español.

- **Promover la integración de la 1325 en las políticas de cooperación al desarrollo de las administraciones autonómicas y locales.**

La creciente importancia de las administraciones autonómica y local en la cooperación al desarrollo hace necesario que éstas también integren los principios establecidos por la resolución 1325 en sus políticas de cooperación.

- **Favorecer la investigación y la formación universitaria en materia de género y construcción de paz.**

Incrementar el apoyo a los centros universitarios que ya están llevando a cabo esta investigación y formación y promover la inclusión de la perspectiva de género en la formación universitaria en materia de cooperación al desarrollo, relaciones internacionales y construcción de paz que todavía no lo haya hecho.

## b. **Ámbito europeo**<sup>13</sup>

- **Elaborar un Plan de Acción de Género de la UE que integre las exigencias y recomendaciones de la resolución 1325.**

La aprobación de un Plan de Acción de Género de la UE, deberá garantizar que la incorporación de las recomendaciones de la resolución 1325 en materia de género, seguridad y construcción de paz en la cooperación al desarrollo promovida por la UE. Asimismo, en el marco de RELEX se podría impulsar la elaboración de un plan de acción para la implementación de la 1325, con un mandato amplio y holístico que promueva el empoderamiento de las mujeres en las zonas en conflicto.<sup>14</sup>

- **Incrementar la disponibilidad de información específica sobre el impacto de género de los conflictos armados y el papel de las mujeres en la prevención y la construcción de la paz.**

Las diferentes misiones y oficinas de la UE desplegadas sobre el terreno podrían contribuir a mejorar el conocimiento del impacto de género en los diferentes conflictos armados actualmente activos en el mundo. Es necesario incrementar la información disponible sobre la dimensión de género de los conflictos armados para mejorar el diseño de políticas e intervenciones humanitarias sobre el terreno.

- **Promover el nombramiento de un Representante Especial de la Unión Europea sobre mujer, paz y seguridad.**

Éste debería tener el mandato de integrar las resolución 1325 y 1820 en la Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea, así como en la gestión de crisis y en la cooperación al desarrollo. Este representante se ocuparía de impulsar un Plan de Acción Europeo. Un representante de alto nivel sobre esta materia permitiría dar el impulso y liderazgo necesario a la política europea en materia de género, paz y seguridad, así como favorecer la inclusión de manera transversal de esta perspectiva en todas las actuaciones de la UE.

- **Promover que todos los Estados miembros de la UE tengan un plan de acción nacional sobre la 1325.**

Los planes de acción nacionales constituyen una de las principales herramientas de los Gobiernos para materializar su compromiso con la implementación de la resolución 1325 ofreciendo un marco para el diseño y evaluación de las políticas

---

<sup>13</sup> Algunas de las recomendaciones se han recogido del documento “Civil Society Recommendations on the Implementation of UNSCR 1325 in Europe”, EPLO, Initiatives for Peacebuilding, International Alert, septiembre 2009.

<sup>14</sup> Andrew Sherriff y Karen Barnes (2008), Enhancing the EU response to women and armed conflict with particular reference to Development Policy, ECDPM. Disponible en: [http://www.mzz.gov.si/fileadmin/pageuploads/foto/0803/WAC\\_study\\_-\\_final-zenske.pdf](http://www.mzz.gov.si/fileadmin/pageuploads/foto/0803/WAC_study_-_final-zenske.pdf)

públicas en este ámbito. Así pues, y de acuerdo con el compromiso institucional de la UE en la integración del contenido de la resolución en su política, se debería promover que los Estados miembros que no cuenten con un plan de acción redacten uno con la mayor brevedad posible, aprovechando la experiencia que los Estados miembros que ya cuentan con este instrumento.

- **Incluir en los Documentos de Estrategia País (Country Strategy Paper) de los países en conflicto o en rehabilitación posbélica, medidas para la aplicación de la Resolución 1325 y la 1820.**

Estas medidas deben incluir los recursos financieros para apoyar a las organizaciones locales. De igual modo, se debería incluir la perspectiva de género en los programas sobre la Reforma del Sector de la Seguridad. Además, se debe garantizar que en los procesos de diálogo con los Gobiernos de los países afectados por conflictos armados haya una persona responsable de la inclusión de la 1325 en el diálogo. De acuerdo con el primer elemento del enfoque de la UE para proteger, apoyar y empoderar a las mujeres en los conflictos armados, la UE se compromete a integrar esta cuestión en estos procesos de diálogo.<sup>15</sup> Así pues, es necesario garantizar que haya personas responsables que garanticen y supervisen esta integración.

- **Favorecer el nombramiento de mujeres en puestos de alto nivel.**

Estos puestos deben incluir el ámbito nacional, regional e internacional, incluyendo los representantes especiales de la Unión Europea, las misiones de paz y en los equipos de mediación y negociación de la Política Europea de Seguridad y Defensa de la Unión Europea.

- **Garantizar que todas las misiones PESD cuentan con un asesor o asesora de género a tiempo completo.**

La figura de la asesoría de género es clave para la integración de la perspectiva de género en el trabajo de las misiones de la UE. El asesor o asesora de género debe garantizar que se proporciona la formación adecuada a todo el personal civil y militar, local e internacional en materia de género y construcción de paz con el fin de que la perspectiva de género impregne el trabajo de la misión así como de evitar que se produzcan casos de abuso y/o explotación sexual.

- **Elaborar una estrategia y plan de acción en el marco de RELEX para implementar la Resolución 1325.**

La Comisión Europea, que debería ser la institución responsable de la elaboración, debe identificar los recursos, habilidades y conocimientos necesarios. Debe tener un mandato amplio, con un enfoque holístico que incluya la violencia sexual, la incorporación de la seguridad, las dimensiones sociales, políticas y económicas, y promover el empoderamiento de las mujeres en las zonas en

#### **-Creación de un grupo de trabajo sobre Mujer, Paz y Seguridad.**

---

<sup>15</sup> Comprehensive approach to the EU implementation of United Nations Security Council Resolutions 1325 and 1820 on women, peace and security. <http://register.consilium.europa.eu/pdf/en/08/st16/st16586.en08.pdf>.

El grupo debe facilitar el intercambio entre los estados miembros sobre la aplicación de la 1325, identificando buenas prácticas y lecciones aprendidas, así como los principales obstáculos. Este grupo podría elaborar indicadores que permitan hacer un seguimiento de las acciones llevadas a cabo para la protección y el empoderamiento de las mujeres en situaciones de conflicto, o de rehabilitación posbélica. Este grupo debería estar abierto a la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de las redes existentes.

- **Promover una mayor cooperación entre de la Unión Europea y las Naciones Unidas.**

Esta cooperación debería estar centrada en particular con las distintas agencias que ocupan de la dimensión de género y la construcción de la paz, así como con la Comisión de Consolidación de la Paz y con los actores regionales para la aplicación de la resolución 1325. Existen ya algunas experiencias positivas con la Unión Africana, que pueden ser una referencia.

- **Garantizar que el Parlamento Europeo realice un seguimiento de la aplicación de Comprehensive Approach to the EU implementation of UN Security Council Resolution 1325 and 1820 on women, peace and security.**

El seguimiento también debe hacerse con respecto a la aplicación de las Directrices europeas sobre violencia contra las mujeres y niñas. Se debería asegurar una financiación adecuada para la aplicación este enfoque.

### c. **Ámbito de Naciones Unidas**

- **Dotar a la nueva a agencia de Naciones Unidas sobre mujeres y género de competencias y recursos suficientes para supervisar la implementación de la resolución 1325 y hacer recomendaciones para mejorar esta implementación.**

La creación de la nueva agencia de Naciones Unidas aprobada por la Asamblea General de la ONU en 2009 representa una oportunidad única para que Naciones Unidas cuente con un equipo humano, así como con los recursos económicos necesarios para dar un impulso cualitativo a la implementación de la resolución 1325, así como las aprobadas con posterioridad. Se deben promover encuentros periódicos y foros de discusión con las organizaciones de mujeres sobre el terreno, facilitando que éstas puedan informar al Consejo de Seguridad sobre la situación sobre el terreno de las mujeres en contextos de conflicto armado o posbélicos.

- **Promover el nombramiento de un o una Representante Especial sobre las mujeres, la paz y la seguridad.**

En la resolución 1888 el Consejo de Seguridad de la ONU solicita al Secretario General que nombre a un Representante Especial para la cuestión de la violencia sexual en los conflictos armados. Sería necesario también que se nombrara un representante especial con la función de aportar “un liderazgo coherente y estratégico” y “reforzara los mecanismos de coordinación existentes”.

Actualmente es la Oficina de la Asesora Especial en Asuntos de Género y el Avance de las Mujeres la encargada esta coordinación y liderazgo, pero la creación de una figura específica de alto nivel sobre la cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad, favorecería una mayor visibilidad y facilitaría la interlocución de los actores involucrados en la implementación de la 1325 con Naciones Unidas.

- **Promover que todos los países del Grupo de Amigos de la 1325 tengan un plan de acción nacional para su implementación.**<sup>16</sup>

A pesar del importante papel que los países integrantes del Grupo de Amigos han jugado en la difusión de la 1325 entre el resto de Estados miembros de Naciones Unidas, no todos los países que lo conforman han desarrollado un plan de acción nacional. Si bien los planes de acción no son el único mecanismo existente para la implementación de la resolución, su existencia facilita la exigencia de rendición de cuentas a los Gobiernos que lo ha desarrollado. Por ello, se debería promover que todos los países que componen el Grupo redacten planes de acción y los doten de las partidas presupuestarias necesarias para su adecuada puesta en marcha.

- **Incrementar la participación de la Comisión de Consolidación de la Paz en la implementación de la resolución 1325.**

La Comisión de Consolidación de la Paz debería convertirse en un actor clave en la traducción de acciones concretas sobre el terreno de implementación de la resolución 1325. Así pues, sería necesario que se establecieran los mecanismos institucionales necesarios y se asignaran los recursos humanos y financieros oportunos para garantizar la integración plena de la 1325 en las actuaciones de la Comisión en los países actualmente incluidos en el programa de la Comisión. Todo el personal de la Comisión debería contar con el conocimiento y formación suficiente sobre la resolución 1325 para integrarla en sus tareas.

- **Garantizar que todas las misiones de mantenimiento de la paz cuentan con un asesor o asesora de género a tiempo completo.**

La figura de la asesoría de género es clave para la integración de la perspectiva de género en el trabajo de una misión de mantenimiento de la paz de manera genuina. El asesor o asesora de género debe garantizar que se proporciona la formación adecuada a todo el personal civil y militar, local e internacional en materia de género y construcción de paz, así como que todo el mundo conozca los códigos de conducta en materia de prohibición de todas las formas de abuso y explotación sexual. En las operaciones de mantenimiento de la paz, el Consejo de Seguridad debe reforzar las medidas de prevención y respuesta al abuso y explotación sexual. Asimismo debe exigir a los países que aportan tropas que incrementen el número de mujeres civiles y militares en las misiones de paz.

---

<sup>16</sup> El grupo de países amigos está constituido por Australia, Bangla Desh, Camerún, Canadá, Chile, Colombia, Croacia, Finlandia, Alemania, Guinea, Jamaica, Japón, Corea, Liechtenstein, México, Namibia, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Filipinas, Singapur, Sur África, Suecia, Suiza, Tanzania, Reino Unido y Estados Unidos.

- **Promover la integración de la perspectiva de género en las estructuras y niveles de Naciones Unidas, así como en los programas y operaciones que lleva a cabo, particularmente en las misiones de paz y en los programas de rehabilitación posbélica.**

La incorporación de la perspectiva de género en el marco de Naciones Unidas es aleatoria e incoherente. Con frecuencia se percibe como algo extra o como una imposición. Aunque se han producido avances con la adopción en 2006 de una política de género para la institución, que cuenta con el apoyo de los directores ejecutivos y se han realizado módulos de formación obligatorios para todas las entidades, todavía es necesario lograr una mayor coherencia, armonizar los enfoques, eliminar la fragmentación y maximizar los recursos.<sup>17</sup> Entre las posibilidades que se han barajado se encuentra que la Comisión para la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) se ocupe de hacer el seguimiento de la aplicación de la resolución 1325 en sus informes.

## Referencias

Abugre, Charles (2008) *Reviewing the implementation of UNSCR1325 and UNR1820: What will it take?* “Women in the Land of Conflict” Conference, Voksenaasen, Oslo, 23-25 November.

<[http://www.1325forward.no/484/Review\\_of\\_implementation\\_of\\_1325\\_and\\_1820\\_FINAL.pdf](http://www.1325forward.no/484/Review_of_implementation_of_1325_and_1820_FINAL.pdf)>.

Banaszak, Klara, Felicity Hill, Aina Iiyambo y Maha Muna (eds.) (2004) *Mujeres, Paz y Seguridad: UNIFEM en Apoyo a la Implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad*, Nueva York: UNIFEM.

Binder, Christina, Karin Lukas and Romana Schweiger (2008) “Empty Words or Real Achievement? The Impact of Security Council Resolution 1325 on Women in Armed Conflicts” *Radical History Review*, Issue 101, pp. 22-41.

Cockburn, Cynthia (2009) *Mujeres ante la guerra. Desde donde estamos*, Barcelona: Icaria.

Hill, Felicity, Mikele Aboitiz y Sara Poehlman-Doumbouya (2003) “Nongovernmental Organizations’ Role in the Buildup and Implementation of Security Council Resolution 1325” *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol.28, no.4.

Magallón, Carmen (2008) “Mujer, paz y seguridad: un balance de la Resolución 1325” *Anuario 2008-2009*, Barcelona, Madrid: CEIPAZ-Fundación Cultura de Paz, Icaria.

— (2006), *Mujeres en pie de paz* Madrid, Siglo XXI

— (2004) “Mujeres en los procesos de paz: la Resolución 1325” *Papeles*, nº 87.

<sup>17</sup> Rachel Mayanja (2009), Statement en la conferencia internacional : *Women Negotiating Peace –Experience, obstacles, Opportunities*. University of Iceland, 19-20 junio. Disponible en: [www.un.org/womenwatch/osagi](http://www.un.org/womenwatch/osagi)

Mesa, Manuela (dir.) y Laura Alonso (coord.) *1325 mujeres tejiendo la paz*, Barcelona, Madrid: CEIPAZ-Fundación Cultura de Paz, Icaria.

Potter, Antonia (2008) *Gender sensitivity: Nicety or necessity in peace process management?* Geneva: The Center for Humanitarian Dialogue.

Shepherd, Laura J. (2008a) *Gender, Violence and Security*, Londres: Zed Books.

— (2008b) “Power and Authority in the Production of United Nations Security Council Resolution 1325” *International Studies Quarterly*, 52, pp. 383-404.

Sherriff, Andrew y Karen Barnes (2008), *Enhancing the EU response to women and armed conflict with particular reference to Development Policy*, ECDPM.

<[http://www.mzz.gov.si/fileadmin/pageuploads/foto/0803/WAC\\_study\\_-\\_final-zenske.pdf](http://www.mzz.gov.si/fileadmin/pageuploads/foto/0803/WAC_study_-_final-zenske.pdf)>

Tryggstad, Torunn L. (2009) “Trick or Treat? The UN and Implementation of Security Council Resolution 1325 on Women, Peace and Security” *Global Governance*, 15, pp.539-557.